



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 59

celebrada el miércoles 18 de febrero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el funcionamiento de los mecanismos de colaboración entre la autoridad aeronáutica y las administraciones urbanísticas en relación con los aeropuertos de interés general. (Número de expediente 172/000065.)	27
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al funcionamiento del Fondo de Garantía de Alimentos. (Número de expediente 172/000066.)	33
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno ante la fuerte pérdida de puestos de trabajo, el incremento del paro y la caída de la afiliación a la Seguridad Social. (Número de expediente 172/000068.)	36

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas 4

De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para atajar la corrupción en los ayuntamientos? (Número de expediente 180/000379.) 4

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante las declaraciones del gobernador del Banco de España sobre el despido libre? (Número de expediente 180/000381.) 5

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece a usted que el señor ministro de Justicia se vaya un fin de semana de cacería con el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/000388.) 7

De la Diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas está tomando la vicepresidenta en la coordinación de la política de inmigración del Gobierno? (Número de expediente 180/000398.) 8

De la Diputada doña María Elvira Cortajarena Iturrioz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué papel está desempeñando la oficina de atención al usuario de las telecomunicaciones en la defensa de los derechos de los mismos? (Número de expediente 180/000383.) 9

De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué va a hacer el Gobierno para mantener la actividad en la industria aeronáutica española? (Número de expediente 180/000399.) 11

Del Diputado don Arturo García-Tizón López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Puede confirmar el señor ministro que el comisario General de la Policía judicial participó en el reciente encuentro en Jaén entre el ministro de Justicia y el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, ya conocido como «Caso Cacería»? (Número de expediente 180/000397.) 12

Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el ministro las negociaciones que ha mantenido con las distintas asociaciones y plataformas judiciales para evitar la huelga? (Número de expediente 180/000394.) 13

Del Diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué opina el ministro de las filtraciones de las investigaciones judiciales declaradas secretas? (Número de expediente 180/000395.) .. 14

	Página		Página
Del Diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cree el ministro que los retrasos que se producen en la justicia perjudican a los ciudadanos? (Número de expediente 180/000396.)	15	De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Cultura: ¿Cuáles son las inversiones o convenios que está realizando el Ministerio de Cultura en A Coruña? (Número de expediente 180/000385.)	21
	Página		Página
De la Diputada doña María Nava Castro Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Garantiza su Ministerio la plena inclusión de los niños discapacitados en el sistema educativo? (Número de expediente 180/000392.) . .	16	Del Diputado don Miguel Ángel Buen Lacambra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuál es la aportación económica del Ministerio de Ciencia e Innovación para la construcción y puesta en marcha del nuevo CiC Nanogune, inaugurado recientemente en San Sebastián? (Número de expediente 180/000386.)	21
	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Pérez Herráiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cómo puede afectar a Galicia el protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia, firmado el pasado día 30 de enero de 2009, relativo al saneamiento y la depuración de la calidad de las aguas 2007-2015? (Número de expediente 180/000384.)	18	Del Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuál es el papel del Ministerio de Ciencia e Innovación en la creación de la ciudad del mar de Vigo? (Número de expediente 180/000387.)	23
	Página		Página
Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Mantiene su ministerio la oposición reiteradamente manifestada en esta Cámara a la transferencia de la competencia en materia de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad Autónoma del País Vasco? (Número de expediente 180/000378.) . .	19	Del Diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la ministra de Fomento: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a la construcción de la estación de La Sagrera, en Barcelona? (Número de expediente 180/000380.)	24
	Página		Página
De la Diputada doña Ana María Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Considera necesario defender los principios de igualdad, mérito y capacidad en procesos de selección de personal en todo momento y, en especial, en época electoral? (Número de expediente 180/000393.)	20	Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuál ha sido la evolución de las pensiones en Galicia durante los últimos ocho años? (Número de expediente 180/000382.)	25

	Página
De la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué opinión le merece al Gobierno los más de un millón de trabajadores que han finalizado su período de cobertura de desempleo y por tanto están sin protección social? (Número de expediente 180/000391.)	26
	Página
Interpelaciones urgentes	27
	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el funcionamiento de los mecanismos de colaboración entre la autoridad aeronáutica y las administraciones urbanísticas en relación con los aeropuertos de interés general	27
<i>Formula la interpelación el señor Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Beloki Guerra y duplica la señora ministra de Fomento.</i>	
	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al funcionamiento del Fondo de Garantía de Alimentos	33
<i>Formula la interpelación la señora Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica la señora Pigem i Palmés y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.</i>	

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno ante la fuerte pérdida de puestos de trabajo, el incremento del paro y la caída de la afiliación a la Seguridad Social . . . 36

Formula la interpelación el señor Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), en nombre del Gobierno.

Replica el señor Montoro Romero y duplica el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

Se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TOMAR MEDIDAS PARA ATAJAR LA CORRUPCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS? (Número de expediente 180/000379.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, y para formular la presentada por doña Uxue Barkos, tiene la palabra la señora diputada.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, los más recientes supuestos casos de corrupción están comprometiendo —entre otras muchas cosas, porque en la actual situación económica comprometen también un cierto clima de confianza— muy especialmente el buen nombre de los ayuntamientos. De ahí nuestra pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para atajar la corrupción en los ayuntamientos? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Uxue Barkos, el Gobierno ha venido trabajando en los últimos años para reforzar todos los mecanismos en la lucha contra la corrupción y, de manera singular, contra la corrupción en el ámbito urbanístico, donde se sitúa un importante volumen de las competencias municipales. Han sido medidas que han reforzado los medios y las funciones de la Fiscalía Anticorrupción. Así, se ha creado la figura del fiscal coordinador del Medio Ambiente y Urbanismo; se han reforzado los medios policiales con la creación de grupos específicos de la Policía y Guardia Civil contra la delincuencia urbanística; además, en la Ley del Suelo se introdujeron diversas previsiones específicas dirigidas a combatir la corrupción urbanística; reformas normativas en materia local sobre las obligaciones de publicidad de los bienes e intereses de los miembros de los gobiernos, así como el endurecimiento de su régimen de incompatibilidades. Es verdad que el conjunto de los casos que están dando lugar a sumarios o actuaciones por parte de la fiscalía ponen de manifiesto que hay un combate contra comportamientos delictivos que, en todo caso, afecta a un número relativo de ayuntamientos, pequeño, en comparación con el conjunto de los más de 8.000 municipios que existen. Además, el Grupo Socialista y el Gobierno siempre estarán abiertos a considerar nuevas medidas de carácter normativo que fortalezcan la prevención contra comportamientos irregulares o delictivos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, quiero incidir yo también en una de las afirmaciones que usted hacía, son pocos los ayuntamientos implicados con relación al volumen de entidades municipales en el conjunto del Estado.

Ha enumerado usted una serie de medidas realmente interesantes, pero a la luz y al calor de los titulares de estos días es evidente que no son suficientes. Hay mayor materia de actuación. Voy a destacar dos medidas: la primera, resolver un asunto pendiente desde el arranque de la etapa democrática como es la financiación de los ayuntamientos, depositarios, como son, de la mayor cantidad de servicios sociales a prestar a los ciudadanos. Su falta de financiación los convierte en muchos casos, en la cuestión urbanística, en el verdadero talón de Aquiles de nuestro sistema. Y, repito, no lo digo yo, lo dicen los casos que un día sí y otro también están copando las páginas de los periódicos. La segunda medida es de índole enteramente política: transparencia, señor presidente del Gobierno; transparencia en promover no solo la mayor colaboración con la Administración de Justicia en los casos que se requiera —¡faltaría más!—, sino también transparencia política. Lo ha pedido su partido

en casos como el del espionaje madrileño —refiriéndonos a otras cuestiones— con una comisión de investigación, el de los ayuntamientos cercanos a Madrid —Boadilla, Majadahonda— pero, por lo visto, ustedes actúan con doble vara de medir, porque esa misma transparencia en forma de comisión de investigación es la que su partido ha impedido en un caso de cajas B, de cajas C —de momento la fiscalía sigue investigando—, en un ayuntamiento donde ustedes sí gobiernan, en la localidad navarra de Cintruéñigo. Transparencia política, por tanto, señor Zapatero, y aceptar a una con las investigaciones judiciales de algo que hemos visto aquí, como son las comisiones de investigación. Señor presidente, ¿cree usted que mirar hacia otro lado, no apostar por la transparencia política, en cualquier ayuntamiento, gobierne quien gobierne, es hacer frente a la corrupción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barkos, estamos básicamente de acuerdo. Yo haría un matiz en relación con la necesidad de la mejora de la financiación de los ayuntamientos. Desgraciadamente, muchos supuestos de corrupción o de delitos en el ámbito municipal no tienen que ver con las necesidades de financiación de los ayuntamientos, sino con otro tipo de necesidades, desde luego, mucho más inmorales. En segundo lugar, le diré que, por supuesto, transparencia absoluta y en todos los ámbitos. No tengo ninguna duda de que también se producirá en el supuesto al que usted hacer referencia. Desde luego, esa es mi posición y la de mi partido.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE EL DESPIDO LIBRE? (Número de expediente 180/000381.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta presentada, el diputado don Gaspar Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué le parecen las propuestas de despido libre de un tal Fernández Ordóñez? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, se refiere usted al señor Fernández Ordóñez, imagino. (**Aplausos.**) Bien, le diré que ha pronunciado una conferencia en la que ha hablado, entre otras cosas, de la necesidad de reformar las instituciones laborales. Es verdad que por los titulares de prensa incluso yo mismo entendí que se había producido una afirmación contundente sobre el coste del despido. La lectura de la conferencia —no sé si la ha realizado el señor Llamazares— tiene algunos matices, porque de lo que habló el señor Fernández Ordóñez fue sobre las fórmulas que nos permiten aumentar la productividad, reducir las cifras de desempleo y mejorar los salarios de los trabajadores; y dijo expresamente que el debate que planteaba estaba totalmente alejado de los que lo reducen a si se debe o no abaratar el despido. En todo caso, por si hubiera lugar a interpretaciones, ya se las despejo de antemano. Ya sabe cuál es nuestra posición, la posición del Gobierno. No vamos a propiciar ni apoyar ninguna reforma del mercado de trabajo que represente abaratar el despido o debilitar derechos de los trabajadores. Es más, lo que queremos es fortalecer la protección social de los trabajadores en una situación de desempleo. Esa es mi posición. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me alegro, señor presidente, de que reconozca al señor Fernández Ordóñez. No es un extraño neoconservador, lo ha nombrado usted gobernador del Banco de España y, además, lo peor de todo es que no está solo. En los últimos días el señor Almunia ha venido a apoyarle en las propuestas de abaratamiento del despido, el señor Solbes le comprende y usted parece que lo explica. En todo caso, ustedes son los responsables de la agitación de la patronal en estos momentos en torno al despido libre, vinculando los acuerdos a despido libre y a expedientes de regulación de empleo a la carta. Pero además usted dijo que este debate era una señal de salud democrática, y no es verdad, señor presidente. Porque el debate entre las instituciones económicas del Estado —de las cuales usted es responsable— se traduce en descoordinación, desorientación y marasmo en una situación de crisis económica. Ustedes no pueden ser, además, la oposición y el Gobierno; no pueden amenazar con la derecha y pasar la mano con la izquierda; no pueden ser los

sindicatos y la patronal al mismo tiempo. Eso no es saludable desde el punto de vista democrático; eso es totalizador. En ese sentido, señor presidente, considero que no es saludable ese tipo de declaraciones. Lo que ustedes deberían hacer no es solamente aclararse, sino buscar el acuerdo y la concertación.

Izquierda Unida les ha hecho una serie de propuestas y los sindicatos también les han hecho propuestas para, por una parte, proteger más a los trabajadores, hay un millón de desempleados sin protección social; para acabar con los ERE arbitrarios, que en estos momentos están suponiendo el despido libre; para que llegue la financiación a las empresas y a los ciudadanos; para cambiar el modelo de desarrollo; para todo eso necesitamos un gobierno que gobierne, un gobierno que se aclare y un gobierno que gobernando y aclarándose sea capaz de concertar —concertación social que está pendiente— y sea capaz de negociar y de acordar.

Termino. Ustedes no son un club de debate, señor presidente, ni son animadores socioculturales; deje eso para otros. Nosotros en esta Cámara tenemos que debatir y ustedes tienen que gobernar. Nada más. (**Varios señores diputados: Muy bien, Gaspar.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Llamazares, por sus consejos. Tomo nota de ellos. Le diré dos cosas al respecto, la posición del Gobierno y del Grupo Socialista es clara y además estamos, en la línea de lo que usted apuntaba, trabajando para llegar a un acuerdo en el marco del diálogo social con dos objetivos: fortalecer la protección por desempleo e incorporar nuevas medidas de estímulo al empleo, fundamentalmente capitalizar prestación por desempleo para poder incorporarse al mercado de trabajo e incentivar el trabajo a tiempo parcial y mejora —insisto— en la protección por desempleo. Esa es la línea de trabajo. Ahora bien, no me pida, señor Llamazares, que la gente no exprese sus opiniones con una cierta libertad. Incluso le debería de producir cierta tranquilidad, supongo que a todos los grupos, que haya responsables institucionales como el gobernador del Banco de España, que tiene su estatuto de autonomía y de funcionamiento, que opine de una manera. Desde luego, yo no exijo fidelidad en el pensamiento, porque me parece que eso forma parte de otros modelos de trabajo político. Yo lo que exijo es cualificación, competencia... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE A USTED QUE EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA SE VAYA UN FIN DE SEMANA DE CACERÍA CON EL TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/000388.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, ¿qué opinión le merece a usted que el ministro de Justicia se vaya de cena y cacería con un juez de la Audiencia Nacional y que vaya con ellos el comisario general de la Policía Judicial y una fiscal y que eso se haga el día en que se conoce un sumario instruido por el juez, que se quiere convertir en una causa general contra un partido, y que ese fin de semana se filtre un sinfín de informaciones sobre personas a las que se machaca en su honor y se les deja en indefensión y que no sea la primera cacería a la que asisten juntos? (**Rumores.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Le pido su opinión sobre este asunto y yo le doy la mía. Es un acto degradante, bochornoso, liquida cualquier apariencia de división de poderes y de imparcialidad de la justicia y extiende un velo de sospecha sobre el ministro y sobre el juez. Quiero saber su opinión sobre este asunto y si va a cesar hoy al ministro de Justicia, como exigen las mínimas reglas de juego democrático. (**Risas y aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el ministro de Justicia ha explicado las circunstancias en las que se produjo el hecho al que se refiere, incluso ha dado una valoración sobre el mismo. Por mi parte debo añadir: la responsabilidad política, tanto en la oposición como en el Gobierno, exige que tengamos un respeto a la fortaleza de nuestro Estado de derecho. (**Protestas.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Que, afortunadamente, desde la vigencia de la Constitución, ha demostrado que funciona, ha

demostrado que es capaz de mantener la plena independencia de los jueces en la que creo firmemente (**Rumores.**), de todos y cada uno de los jueces y en todas y cada una de las circunstancias, produzcan efectos en un ámbito político o en un grupo político unas veces y otras en otro. Deberíamos de ser responsables en ese sentido.

Por otro lado, señor Rajoy, como usted sabe, afortunadamente, ese Estado de derecho otorga garantías de defensa y garantía de recursos a todos. Lo que, en mi opinión, en la democracia, cuando estamos hablando de la justicia, del Estado de derecho, significa que quienes tenemos responsabilidades políticas no deberíamos exagerar. Hablando de cosas bochornosas y deleznales, de las que se han publicado en los últimos días o en las últimas semanas, a mí hay cosas que sí me parecen bochornosas y deleznales, pero no son precisamente a las que usted se refiere, señor Rajoy. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Sin duda el señor presidente se refiere también a lo que ha pasado en Ciempozuelos, Pinto y Getafe. (**Aplausos.—Una señora diputada: Y en Majadahonda y en Boadilla del Monte...**)

Señor presidente del Gobierno, usted no va a cesar al señor Bermejo. Pues le voy a decir lo siguiente: Usted se convierte en responsable y en avalista de las cacerías del señor Bermejo, del precio que haya pagado o no haya pagado por ellas, del uso de una finca de patrimonio del Estado como es Quintos de Mora, del incumplimiento del código ético que usted presentó a bombo y platillo en La Moncloa, donde se habla de transparencia, ejemplaridad, neutralidad y austeridad. Usted se convierte en responsable de la huelga de jueces, la primera en la historia de la democracia española. (**Rumores.**) Se convierte en responsable de la actuación de la fiscalía y de su abuso de poder. Hoy, al no afirmar aquí el cese del señor Bermejo, usted se convierte en el propio señor Bermejo (**Varios señores diputados: ¡Hala!—Risas.—Rumores.**) y une su política indisolublemente a la actuación de un juez que ha actuado de manera irresponsable. Si a usted no le parece bochornoso y que atenta contra la división de poderes el que un juez de la Audiencia Nacional, el mismo día que se conoce un sumario, el mismo día que se deja en indefensión a una serie de personas, se vaya de cacería con él, no sé qué le puede parecer a usted bochornoso, pero desde el punto de vista democrático este acontecimiento no se produciría en ningún país del mundo civilizado. El señor Bermejo tiene que ser cesado... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Rajoy, acabó su tiempo. Muchas gracias, señor Rajoy.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, señor Rajoy, quizá eso sea lo que nos diferencia. A mí los hechos, hasta que haya sentencia de Ciempozuelos, de Estepona o de Boadilla, me parecen todos exactamente igual de bochornosos, tengan el color político que tengan las administraciones municipales. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Eso por un lado.

En segundo lugar, le apelo al sosiego y a la responsabilidad en el respeto al trabajo de jueces, policías y fiscales. Me parece que esa es una contribución que le debemos a los ciudadanos. Dejemos que el Estado de derecho funcione. Ya sé, señor Rajoy, que su deporte favorito, a falta de otras ideas, es pedir dimisiones de ministros. En fin, permítame que no le pueda dar satisfacción en este punto. Lo que sí me parece importante resaltar de cara a los ciudadanos es una cosa, señor Rajoy. Usted viene aquí a plantear no los problemas de los españoles sino sus problemas, que no sabe o no puede resolver. Esa es la cuestión. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA VICEPRESIDENTA EN LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000398.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora vicepresidenta, el ministro Rubalcaba ha entrado con fuerza en el ranquin de los ministros desacreditados, hasta el nivel de figuras de tan acrisolada trayectoria como la señora Álvarez, el señor Corbacho o el señor Sebastián; hasta podría competir, y mire que está la cosa difícil, con el señor Bermejo. Ha entrado en ese ranquin por mentir, porque mintió en el Senado al negar los cupos de detenciones de inmigrantes, porque después los reconoció y los vinculó a la delincuencia y ayer, en el Parlamento, entonó culpable, el yo no he sido, y echó las culpas, como siempre hace, a la Policía y a la Guardia Civil. **(Una señora diputada: Eso es mentira.)** Eso es lo peor de todo. Lo peor de todo es que el ministro del Interior no tenga la gallardía de dar la cara, porque nadie duda que no se mueve un solo folio del Ministerio del

Interior sin que lo sepa un señor: Alfredo Pérez Rubalcaba. Y usted, señora de la Vega, ¿sigue coordinando la política de inmigración de este Gobierno? ¿Estaba usted enterada de todo este asunto? ¿Qué opinión le merece? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Rabos de pasa; le hacen falta rabitos de pasa para combatir la mala memoria. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Solo cinco años hemos necesitado para cambiar la situación de la inmigración en este país, poniendo orden donde había desorden y legalidad donde no la había y reconociendo siempre los derechos. Mire, señoría, hace unos días el Gobierno puso en marcha la reforma de la Ley de Extranjería para reconocer a los inmigrantes los derechos fundamentales que el Partido Popular les negó. **(Rumores.)** Sí, sí, ustedes se alborotan enseguida. Tienen la piel muy fina para ustedes y muy dura para los demás. Pero, le digo: siempre hemos dado la cara, y el señor Rubalcaba, el ministro del Interior, ha sido el más eficaz ministro del Interior en la lucha contra la inmigración ilegal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora De la Vega, no me venga con las historias de hace ocho años para no dar explicaciones de lo que pasó hace 48 horas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Veinticinco inmigrantes han perdido la vida en las costas de Lanzarote. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: El control de fronteras no funciona, las patrulleras se desguazan por falta de presupuestos, y usted, que tanto le gusta ir por el mundo dando lecciones de derechos humanos, ¿qué opina de las denuncias de malos tratos que crecen en los centros de detención de extranjeros, que están aquí, aquí al lado. Señora De la Vega, ¿cuál es la política de inmigración que coordina usted? Dígamelo claramente. ¿La de papeles para todos o la de trabajo para ninguno? ¿La de las regularizaciones masivas o la

de las persecuciones indiscriminadas? ¿La de poner a cero el contador de la inmigración ilegal o la de poner cupo a las detenciones de inmigrantes? No tienen ustedes criterio para nada, ni para inmigración, ni para economía, ni para empleo. Se les ha agotado a ustedes totalmente el crédito. Ya no tiene crédito ni ese que dice usted que es tan eficaz, el señor Alfredo Pérez Rubalcaba. No me extraña que el señor Zapatero no se decida a hacer ya una crisis de Gobierno, porque su Gobierno no está en crisis, su Gobierno está en recesión. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Enfoque integral de la inmigración, ¿sabe lo que es eso, señoría? Hablan de ello en toda Europa. **(Varios señores diputados: No, no lo saben.—Rumores.)** Sí, lucha contra la inmigración ilegal, derechos para las personas que vienen a trabajar a nuestro país buscando una vida mejor; en cinco años hemos reducido la inmigración ilegal en más del 30 por ciento habiendo más presión; luchamos contra las mafias, contra esas personas que empujan a los seres humanos a una travesía la mayoría de las veces de muerte, y trabajamos con los países de origen. Esa es la política. Mientras tanto, ustedes, los de la doctrina de Guantánamo... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Los del contrato de integración para los inmigrantes... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Los que... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Los que quieren llevar el miedo hasta los centros de atención primaria convirtiendo a los médicos en una suerte de delatores, señoría, esos son ustedes, los que

hacen esa política de inmigración y ahora nos vienen aquí a decir esas cosas.

Mire, señoría, ¿quiere que recordemos las épocas en las que se repatriaba a los inmigrantes con somníferos? En este caso, nosotros cumplimos la ley, respetamos los derechos de los inmigrantes. Mientras tanto, ustedes parece que se afanan en sustituir la ce de corrupción, por ce de cacería y conspiración. Y ya se lo digo de antemano, señoría, y se lo digo con dos ces, con la ce de claridad y con la ce de no cuela... **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No cuela, porque en este caso los ciudadanos saben distinguir unos casos de otros y también saben distinguir aquí, en este caso, en el que parece que ustedes quieren hacer oposición hipócrita con las pateras. Y yo le diré, señoría, no haga oposición. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora vicepresidenta, se acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELVIRA CORTAJARENA ITURRIOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PAPEL ESTÁ DESEMPEÑANDO LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MISMOS? (Número de expediente 180/000383.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Elvira Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted recordará que en el inicio del tercer milenio, del siglo XXI, nos encontramos con un anuncio espectacular, con el anuncio del programa INFO XXI. Lo presentó el señor Aznar en Vitoria y la realidad fue que al cabo de dos años nos enteramos de que este proyecto no se había podido llevar a la práctica. Insistieron y pusieron en marcha el programa España.es, que, por cierto, tampoco lo vimos. La realidad, señor ministro, es que en la actualidad el Gobierno socialista, desde que ostenta el poder, ha sido capaz de poner en marcha el Plan Avanza, que es un referente y un reflejo importante con cinco grandes líneas de actuación: las infraestructuras, la seguridad, la confianza de los usuarios, la capacitación y el desarrollo industrial.

Como expresión de este compromiso el Gobierno ha puesto en marcha cantidad de iniciativas, tanto legislativas como de gobierno. Nos encontramos con que la última es la creación de la Oficina de atención al usuario de las telecomunicaciones, que está creada para resolver controversias entre operadores y usuarios y también creada para dar una correcta información y atender las demandas y las necesidades que en esta materia se pudieran plantear.

Señor ministro, nosotros hemos pasado del anuncio y del envoltorio en esta materia a una realidad, porque más del 63 por ciento de los hogares tienen ya banda ancha y se conectan a Internet. Los centros educativos también se han incorporado y la temida brecha digital está cada día más lejos de nuestras mentes y de nuestra realidad. No debemos pasar por alto que el crecimiento en esta materia ha supuesto un incremento de un 12 por ciento en la industria y, por tanto, supera en cierta medida aspectos importantes con relación a la crisis. Señor ministro, los socialistas vascos tenemos sueños que queremos hacer realidad y lo vamos consiguiendo, aunque al señor Erkoreka le pese. Nosotros somos capaces de hacer volar hasta el elefante de Saramago. Es cuestión de imaginación, es cuestión de esfuerzo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Cortajarena. Acabó su tiempo.

El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto, en abril de 2005 el Gobierno puso en marcha la Oficina de atención al usuario de las telecomunicaciones. Esta oficina tiene una doble finalidad: por un lado, informar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones de cuáles son sus derechos y, por otro, establecer un cauce de reclamación que permita a los ciudadanos hacer efectivo el ejercicio de estos derechos. Desde esa fecha los ciudadanos han venido disfrutando de un servicio de atención gratuito que, además de resolver los conflictos que se plantean entre usuarios y operadores, ha dotado al mercado de telecomunicaciones de una mayor transparencia y, por tanto, de mayor competencia, lo que también lógicamente supone una mejora para los ciudadanos. Así, a través de nuestra página web www.usuariotelecos.es, esta instancia hace públicos los datos relativos a consultas y reclamaciones que recibe, las clasifica tanto por servicios como por operadores y añade también información sobre la calidad de los servicios y sobre los precios de la banda ancha. De esta manera los usuarios de telecomunicaciones, además de ver garantizados sus derechos, disponen de una información útil y relevante sobre cuáles son los operadores, cuáles son los precios y cuál es la calidad de los servicios. Del éxito de esta iniciativa dan fe los

últimos datos. Solamente en el año 2008 esta oficina de atención al usuario dio respuesta a más de 234.000 consultas, lo cual supone un 62 por ciento más que el año anterior; en el caso de las reclamaciones, más de 24.000 fueron atendidas, un 24 por ciento más que el año anterior, y además se resolvieron el 85 por ciento de las mismas a favor de los usuarios. No cabe duda de que el crecimiento de la actividad de esta oficina de atención es una clara muestra del nivel de aceptación y conocimiento que este servicio está teniendo entre la ciudadanía; aceptación y conocimiento que por otra parte es fruto de la obligación que el Gobierno impuso a las operadoras de incluir en todas las facturas el número de teléfono y la página web de esta oficina. Señorías, con iniciativas como esta el Gobierno sigue liderando el proceso de construcción de la sociedad en red, una sociedad moderna y de futuro en la que la transparencia y la seguridad jurídica son ya un acervo común de nuestros valores... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro. Muchas gracias.

Pregunta también... **(El señor Erkoreka Gervasio pide la palabra.)** ¿Señor Erkoreka?

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: He sido objeto de una alusión.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, ¿a qué alusión hace referencia estrictamente su señoría? **(Rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: No sé si usted estaba despistado, señor presidente, pero ha habido una referencia explícita en la que se ha hablado de una actitud del señor Erkoreka expresamente, y creo que en esta Cámara no hay ningún otro Erkoreka, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Erkoreka, no le pregunto acerca de la atención o desatención que tengan los diputados o incluso la presidencia en la sesión. Le preguntaba si tiene la bondad de decirme cuál es la expresión que su señoría considera que he de entender como alusión, simplemente. Si tiene la bondad, dígame.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Ha sido: Los socialistas vascos hacemos cosas en el Parlamento aunque le pese al señor Erkoreka. Algo así. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka, muchas gracias por fijarme el contenido de la frase que considera una alusión.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: ¿No es una alusión? ¿Usted no la considera?

El señor **PRESIDENTE**: Un poco de sosiego, señor Erkoreka, tiempo tenemos. No toda mención —y es evidente que su señoría ha sido mencionado y que la mención puede no gustar a su señoría— es una alusión. Para que haya alusión en términos reglamentarios, es decir que permita a su señoría el derecho a responder, debe tener un contenido que, además de personalizado, sea referido a su conducta personal de modo negativo e infamante. El presidente considera que no se ha producido esa alusión; ha sido mencionado pero no ha sido aludido. Por tanto le ruego que se siente y desista de su pretensión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA MANTENER LA ACTIVIDAD EN LA INDUSTRIA AERONÁUTICA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000399.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formularla tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué está haciendo el Gobierno para defender, y que piensa hacer el Gobierno para defender la industria aeronáutica española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, nuestro sector aeronáutico goza de una muy buena salud, es competitivo, tiene mucho futuro, está aumentando su facturación a un ritmo del 5 por ciento anual, según los últimos datos disponibles, y la adjudicación de paquetes del A350 es una muestra de ello y además es una buena noticia. Por cierto, una buena noticia de la que ustedes ni se han hecho eco, ni responsabilizan al Gobierno, a pesar de que España haya obtenido una participación superior al 12 por ciento en la totalidad del programa; un porcentaje de participación que, aprovecho para recordar a S.S., es histórico si se compara con nuestras tradicionales participaciones en torno al 5 por ciento en este tipo de programas o la del 8 por ciento en el caso del A380, y un porcentaje de participación que va a permitir crear 4.450 puestos de trabajo gracias a una facturación de 4.560 millones de euros. Créame, señoría, el Gobierno y en particular el

ministerio que dirijo y también los ministerios de Defensa, Exteriores y Cooperación y la SEPI trabajamos para consolidar la posición de nuestra industria aeronáutica a nivel europeo y este trabajo también va a redundar en beneficio del mantenimiento de la producción del avión de transporte militar A400M en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, si el consorcio aeronáutico y espacial europeo decide —es lo que parece y es la preocupación que hay en grandes sectores de la industria española, afectadísima en este momento por una crisis nacional e internacional— trasladar fuera de España, probablemente a Francia, la cabeza pensante y la dirección de los programas de la división de transporte militar, la industria aeronáutica española desde Barcelona, pasando por Illescas, por Madrid, por el Puerto de Santa María o por Sevilla, va sufrir un fuerte revés y un enorme daño desde el punto de vista de los puestos de trabajo, trabajadores muy cualificados y reconocidos en todo el mundo por su capacidad y por su valor, y desde el punto de vista de las industrias subsidiarias. Señor ministro, nosotros vamos a apoyar al Gobierno si usted, señor ministro de Industria, la ministra de Defensa y el presidente del Gobierno se empeñan en luchar verdaderamente por defender la industria aeronáutica española, el proyecto que se hace en España en colaboración con otros países para el avión de transporte militar A400M, fundamentalmente en la ciudad de Sevilla. Señor ministro, ustedes tienen que defender lo que el Gobierno anterior en diciembre del año 1999, con don José María Aznar a la cabeza, logró: que España participara en un proyecto europeo de enorme trascendencia y futuro, cosa que usted en su alegato ha olvidado decir. Aquel Gobierno logró un éxito en materia industrial para España de enorme... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Becerril, acabó su tiempo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde que EADS toma la decisión estratégica de integrar la división de aviones de transporte militar, la MTAD, en Airbus con la finalidad de crear una marca global más sencilla, sostenible y competitiva, el Gobierno no ha dejado de mantener contactos permanentes con los principales responsables de este consorcio. Hemos defendido y mantenido claramente cuál es nuestra postura. Ustedes, que tienen tan buenas redes de información, deberían saber que ayer EADS negó categóricamente

mente que se fueran a producir traslados fuera de España de la producción de EADS-CASA ni de la planta de montaje del A400M. Por tanto, señoría, los empleos de nuestra industria aeronáutica no están en riesgo, y es importante que los ciudadanos lo sepan. No están en riesgo no solo porque EADS sabe que el Gobierno de España no lo toleraría sino también porque contamos con una industria muy competitiva y puntera en el desarrollo y utilización de tecnologías fundamentales para la fabricación de aviones gracias al apoyo a nuestra política de I+D+i que ustedes... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE CONFIRMAR EL SEÑOR MINISTRO QUE EL COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL PARTICIPÓ EN EL RECIENTE ENCUENTRO EN JAÉN ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, YA CONOCIDO COMO «CASO CACERÍA»? (Número de expediente 180/000397.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Arturo García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el juez Garzón, junto con determinados grupos de comunicación afines al Partido Socialista, ha iniciado una nueva campaña de desprestigio del Partido Popular, coincidiendo con las próximas elecciones vascas y gallegas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: La misma ha contado con el ministro de Justicia, según lo evidencia una cacería, calificada por él mismo de inoportuna, celebrada días atrás en una finca en Jaén y a la que asistieron el señor Fernández Bermejo y don Baltasar Garzón. Recientemente los medios de comunicación y los sindicatos policiales han dado a conocer que tras esa cacería tuvo lugar una cena a la que se unió el comisario general de Policía judicial, responsable máximo de la investigación policial de la causa. Ante esta anómala situación, le pregunto, señor ministro, si puede confirmar la presencia del comisario general de Policía judicial en la referida cena. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Tizón.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tizón, no acostumbro a preguntar a los policías qué hacen en sus fines de semana. (**Risas y aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Señor ministro, si ya es grave que un juez, públicamente posicionado a favor del Partido Socialista y en contra del Partido Popular... (**Risas.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: ...instruya una causa que se ha presentado a la opinión pública como la de la gran trama de la corrupción, parece que más grave debe serlo que en plena instrucción de la misma el responsable máximo de la investigación policial y el ministro de Justicia se reúnan en una insólita cena con el juez instructor, lo que afecta cuando menos al principio constitucional de libre participación política por cuanto hace una utilización de los mecanismos del Estado.

Señor ministro, es público y notorio que usted controla hasta la extenuación su ministerio y que nadie bajo su mando realiza acción alguna de la que usted no tenga conocimiento, no haya autorizado o que incluso no haya ordenado. Son muchos los españoles, señor ministro, que piensan que con esta actuación el Gobierno pretende influir en el resultado de las elecciones vascas y gallegas. Y solamente se entenderá la buena fe del Gobierno y su rectitud constitucional si se produce la inmediata destitución del ministro de Justicia y el cese fulminante del comisario general de Policía judicial. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Tizón.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

No sé si un día como hoy es el más afortunado para decir que controlo todo lo que pasa en el ministerio. Después de lo que pasa en estos días, ¡qué más quisiera yo!

Señor García-Tizón, nunca pensé que en su afán por tapar sus marrones llegaran ustedes incluso a desprestigiar a profesionales honestos que han contribuido a resolver casos muy conocidos, por ejemplo, el secuestro de Anabel Segura, y que ustedes mismos han tenido durante cuatro años al frente de la Jefatura Superior de

Policía de Murcia. Esa es la realidad. No pensé nunca que ustedes llegaran tan lejos.

Debo decirles que este tema de la cacería, más allá de las aficiones cinegéticas, me produce dudas, porque mi pregunta es ¿usted cree que si hubiera algo que ocultar, el señor jefe de la comisaría iría con el juez Garzón a exponerse públicamente delante de cincuenta o sesenta personas? (**Varios señores diputados: Sí.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ¿Usted cree que hay sitio más impropio para celebrar una conspiración? Si uno conspira se va a una cripta, se esconde, pero en una cacería... ¡Si lo ve todo el mundo! (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No se dan cuenta de que el argumento es justo el contrario, que puesto que no hay nada que esconder, se va a un lugar público. Le diré más... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le diré más, porque no he acabado, el señor Garzón y el señor González hablan todos los días porque el señor Garzón dirige la investigación.

Acabo. A mí cazar no me gusta, pero es legal. Lo que no es legal es cazar comisiones en las obras públicas. (**Aplausos.**) Lo que no es legal, señor Tizón... (**Varios señores diputados: Vosotros, vosotros.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Lo que no es legal. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Un momento, señor Rubalcaba.

Con independencia de que guste o no guste lo que el orador diga, y es comprensible que no guste lo que digan unos u otros, creo que debemos tener el comportamiento de cortesía que los españoles, sin duda, nos demandan, con independencia de que nos guste o no lo que digan los señores diputados.

Señor Rubalcaba, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias.

Le decía: Lo que no es legal es cazar comisiones ilegales, lo que no es legal es espiar a compañeros de

partido, lo que no es legal es hacer dosieres y circularlos. Todo eso no es legal. ¿Y sabe cuál es su problema, señor Tizón, y el de todos ustedes? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Que están ustedes... (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rubalcaba.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Si me dejan.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso he parado el reloj, para pedir de nuevo que tengan la cortesía de escuchar al señor ministro. (**Una señora diputada: Es que no les gusta.**)

Señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le decía: Lo que no es legal es pretender tapar sus marrones trayendo aquí esas preguntas, porque ¿sabe cuál es su problema, señor Tizón? Su problema es que tienen su partido lleno de cazadores y de cazados.

Muchas gracias, señor presidente. (**Prolongados aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO LAS NEGOCIACIONES QUE HA MANTENIDO CON LAS DISTINTAS ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS JUDICIALES PARA EVITAR LA HUELGA? (Número de expediente 180/000394.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Justicia. Para formular la primera tiene la palabra don Federico Trillo-Figueroa.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Señor presidente, doy por reproducida la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, las negociaciones con las asociaciones no es que fueran bien, fueron razonablemente bien, y continúan y continuarán porque el diálogo es la herramienta con la que podemos salir del ámbito en el que estamos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Señor ministro, se le ha recordado aquí que hoy es la primera vez en la historia democrática de España que hay huelga de jueces, que sigue a la de oficiales, a la de funcionarios, a la de secretarios, al llamamiento de la Junta de jueces de hace tan solo unos meses y que responde —yo creo que lo saben todos los españoles— a un monumental atasco en el que se acumulan más de 2.500.000 asuntos pendientes, 7 millones de nuevas actuaciones solamente en el año pasado y 276.000 sentencias sin ejecutar. Para hacer frente a eso, señor ministro, contamos con la mitad de jueces por habitante que los países de la Unión Europea; tenemos menos de la mitad de dotación presupuestaria de la media de los países de la Unión Europea de nuestro entorno, el 0,5, es decir, de cada 100 euros el Gobierno de España gasta 50 céntimos en la justicia; y tenemos ocho sistemas informáticos distintos incompatibles entre sí que explican muy bien el caso Mariluz. Y usted, ante la huelga ofrece: 20 millones de euros, es decir, la mitad de lo que cuestan los carteles de la propaganda de su presidente del Gobierno; 125 nuevos jueces al año, es decir, que habría que esperar quince años para igualar la media de la Unión Europea que, naturalmente, seguiría creciendo y por tanto seguiría el diferencial; una ley de planta y demarcación de la que usted no nos ha contado nada. Usted solo ha hecho ante esta huelga lo siguiente: insultar en muchas ocasiones a los funcionarios, a los jueces; acosarlos; dividirlos, a las asociaciones entre sí, a estas con las juntas de jueces, a los jueces con los secretarios, a los que hoy pone a fiscalizar el cumplimiento de la huelga, a estos a su vez con los fiscales; y no ha tenido ni un solo proyecto, ni una sola idea. Señor ministro de Justicia, vaya palmarés. Honestamente, dimita usted antes de que alguien le cuelgue como trofeo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias señor presidente.

Señoría, se olvidó añadir la huelga de Madrid; se la recuerdo. Huelgas hay —como saben— en muchos sitios; la de Madrid tiene también su origen, no pagar que está feo. Pero la cuestión no es sólo esa. La cuestión es mucho más importante y usted lo sabe. Existe una reivindicación asumible: treinta años de retraso en la puesta en marcha de la justicia. No discutiré con usted la media de jueces que tenemos en relación con Europa, porque usted sabe que si añadimos los de paz en el cómputo, cosa que hacen ellos, estamos igual que Europa. No insistiré. Sí le diré que hay un proyecto —y usted lo

sabe— de modernización que hasta hace unos días era un proyecto compartido; que hay una ley en esta casa que es la ley que ya pone en marcha la oficina judicial, que usted conoce perfectamente; que tenemos en el palmarés —aunque ya sé que no le gusta— haber creado más jueces, más fiscales, más secretarios, más funcionarios que nunca; que tenemos el presupuesto más alto que nunca ha tenido Justicia; que hemos duplicado la inversión, precisamente en modernización tecnológica. Sí, señor Trillo, la hemos duplicado: de 33 millones a 72 más esos 20 que le parecen poco. Comparado con lo que ustedes hicieron no hay color. Pero es poco todavía, señor Trillo. ¿Y sabe lo que ocurre? Que necesitamos continuar trabajando, pero todos, trabajando todos con responsabilidad, y no creo que este sea el momento de utilización de esa munición gruesa que usted dice, sino de echar una mano, los que hoy van a la huelga, usted y nosotros, e intentar sacar a la justicia de donde está.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ OPINA EL MINISTRO DE LAS FILTRACIONES DE LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES DECLARADAS SECRETAS? (Número de expediente 180/000395.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra el diputado don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Señor Fernández Bermejo, se está cometiendo un delito a la vista de todos. Se hacen públicos los sumarios, se filtran los sumarios, y usted, tan dicharachero, tan hablador como siempre, no ha hecho nada, ni ha perseguido el delito ni ha condenado las filtraciones, pero cuando yo hablo con usted de filtraciones usted sabe de qué le hablo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias señor presidente.

Señoría, me pregunta usted qué opino de las filtraciones. Pues qué voy a opinar, que no deben producirse y, si se producen, si se hubieran producido, deben ser investigadas, cosa que, según mis noticias, está ocurriendo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor ministro, usted sabe de qué le hablo. A usted se le abrió un expediente en el año 2004 por la filtración al grupo Prisa de una querrela contra un ex alcalde del Partido Popular, querrela calcada a una ya archivada. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Usted, en su puesto de fiscal, reabría querrelas archivadas y filtraba —filtraba, señor ministro. Filtrar podía constituir un delito, una infracción muy grave contra el secreto que deben guardar los fiscales en su trabajo, en su función de fiscal, porque menoscaba los derechos fundamentales de los acusados. Pero ¿qué semejanzas hay entre las filtraciones a las que me refiero que realizó usted y las que ocurren actualmente? Tres semejanzas: primero, intentar hacer daño político al Partido Popular; segundo, filtrar al mismo medio de comunicación, *El País*, y tercero, en época preelectoral. Durante los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero hemos encontrado el tridente ofensivo de la utilización política de la justicia en España: Mariano Fernández Bermejo, Baltasar Garzón y Cándido Conde-Pumpido.

Señor ministro, estamos en un Estado vigilado. Usted está generando mucha desconfianza, porque ahora es el Partido Popular, pero ¿quién dice que aquellos que puedan discrepar con el Gobierno socialista —sindicatos, periodistas, empresarios— no puedan verse en la misma situación? Su principal función era defender la libertad y los derechos fundamentales, y en este momento no sabemos a qué se dedica. Ya sabemos por qué le nombraron ministro. Ya sabemos qué tarea le encomendaron, y sabemos además por qué le mantienen en el cargo. ¿Pero no ve la cara de sus propios compañeros de grupo parlamentario? ¿Pero no ve su cara? **(Risas.—Protestas.)** No pierda más tiempo explicando lo inexplicable, aplazando lo inaplazable.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MARISCAL ANAYA**: El alcalde de mi ciudad, Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra, lo ha dicho muy claro y yo suscribo sus palabras: Debe irse, señor ministro. Definitivamente usted ha demostrado ser la escopeta del sectarismo con el que nos dispara José Luis Rodríguez Zapatero. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias señor presidente.

Señoría, créame que me asombra. Es verdad que ustedes han denunciado que hay filtraciones, y usted sabe

que no es menos cierto que la Fiscalía General del Estado ha abierto una investigación y ya les ha comunicado, según mis noticias, que esas filtraciones no son otra cosa que la publicación de la denuncia que está investigándose en un juzgado. Usted insiste y lo vincula a un periódico, que es *El País*. Yo leo todos los periódicos y todos hablan de lo mismo. Debe ser una filtración masiva. **(Risas.)** Pero déjeme que le diga otra cosa. ¿Por qué insisten en mirar al dedo que apunta a la luna? Es la luna. No es la filtración, es el delito, no intente encubrirlo, es el delito, no la filtración. **(Aplausos.)** Es la corrupción que está investigándose lo que debiera preocuparle, señor Mariscal. La filtración ya está siendo investigada. La corrupción, también. Créame que no me ha preocupado la afirmación del señor Saavedra, porque no me preocupa ni puedo estar de acuerdo con alguien que dice que un imputado por corrupción no debe dimitir y el de la cacería sí. **(Risas.)** Cada uno se califica así mismo. El señor Saavedra también. **(Rumores.)** Déjeme que le añada otra cosa. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Tengan ustedes un poquito más de respeto por el Estado de derecho. Dice usted que hay que estar preocupados por los sindicatos, por los otros partidos, por aquello de que hoy yo y mañana vete tú a saber... ¿No le hace pensar el que estén todos tranquilos menos ustedes, que han perdido el sosiego? ¿No le hace pensar que el problema no es ese? ¿No le hace reflexionar que ustedes tienen un lío dentro y es a ese lío al que tienen que poner coto? Háganlo, de verdad, porque les necesitamos, pero no les necesitamos como están ahora en estado de crispación. Sosiéguese, por favor. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CREE EL MINISTRO QUE LOS RETRASOS QUE SE PRODUCEN EN LA JUSTICIA PERJUDICAN A LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000396.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Juan José Matarí Sáez.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Bermejo, hablemos del lío de la justicia. Señor ministro, la situación de la justicia es crítica: Dos millones y medio de asuntos por resolver, juzgados desbordados, una oficina judicial obsoleta, la Comisión Nacional de Estadística sin funcionar, ausencia de medios tecnológicos eficaces y miles de sentencias pendientes de ejecución. ¿Cree usted, señor Bermejo, que los

retrasos que se producen en la justicia perjudican a los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matarí. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, es evidente que los retrasos en la justicia perjudican no solo a los ciudadanos, perjudican a ellos, perjudican la imagen de la justicia y perjudican el Estado. Por eso estamos haciendo un esfuerzo por superar lo que han sido treinta años en que probablemente nadie ha estado a la altura, y debemos estarlo. De ahí el esfuerzo que estamos haciendo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Bermejo, el que seguro que no está a la altura es usted. Usted es el peor ministro de Justicia que ha tenido España en los últimos treinta años. A usted le han hecho huelga los jueces, los secretarios, los oficiales, los administrativos. ¡Menudo récord, señor Fernández Bermejo! Usted, señor Bermejo, no es capaz de frenar el deterioro alarmante de la justicia. Usted no es capaz de impulsar las reformas que necesita la justicia. A usted no le quiere nadie como interlocutor porque usted no dialoga, usted insulta, descalifica. Usted no propone, usted amenaza. Usted, señor Fernández Bermejo, dimita o no dimita, le cese el presidente del Gobierno o no le cese, está inhabilitado para seguir al frente del Ministerio de Justicia. Además, usted es responsable del uso partidista de la fiscalía en favor del Partido Socialista. Es usted responsable de la doble vara de medir que utilizan los fiscales siguiendo sus instrucciones. Mientras a unos, por ejemplo, al alcalde socialista del municipio almeriense de Ohanes, que ha sido cogido con las manos contando el dinero, se le cita a declarar como imputado, con abogado y procurador, respetando todos sus derechos, mientras eso pasa cuando se trata de alcaldes y concejales socialistas, a otros los detienen con la mayor publicidad posible, los meten en la cárcel y luego, ya veremos, señor ministro. Señor Fernández Bermejo. Estos días, todo el mundo, también compañeros suyos a los que usted desdeña, piden su dimisión. Usted tenía que haber dimitido ya, pero se le ha pasado el tiempo y el problema ya no es suyo, el problema es del señor Rodríguez Zapatero al que le falta coraje para cesarle. Usted no tenía que haber sido nombrado nunca ministro de Justicia, porque sus cacerías como fiscal ya le retrataban, señor Fernández Bermejo. Con personajes como usted, señor Fernández Bermejo, no es posible la España de la concordia. Y le digo más, con políticos como usted y como el señor Rodríguez Zapatero no hubiera sido posible la transición en España. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias señor presidente.

Señoría, debe ser entonces que son políticos como usted, tan respetuosos, los que hacen falta para la convivencia. (**Varios señores diputados; ¡Muy bien!— Aplausos.**) Le aseguro, señoría, que soy consciente de los problemas de la justicia, y ¿sabe por qué? Porque la he vivido durante más de treinta años, la conozco bien, y sé el precio que hay que pagar por cambiar las cosas. ¿Sabe usted lo que está ocurriendo? Que estamos intentando cambiar las cosas, y cada vez que se intenta cambiar las cosas surgen las resistencias. Las resistencias de los cuerpos se llaman corporativismo. Hay que pagar el precio por intentar empujar en la buena dirección. Cuando se intenta que el cuerpo superior de secretarios asuma unas funciones útiles de decisión y transforme otras —la fe pública— al nivel del siglo XXI haciéndolo de forma electrónica, se encuentra con un rechazo porque hay un grupo que quiere seguir en las vistas durante toda la mañana, dando fe de lo que allí ocurre cuando puede ser filmado. Pues vamos a intentar lo contrario, vamos a intentar racionalizar y pagaré el precio. Cuando se dice que los magistrados deben juzgar y hacer ejecutar lo juzgado siempre habrá alguno que quiera seguir con funciones administrativas, pero vamos a intentar cambiarlo, y pagaré gustoso el precio. Cuando se dice que no puede existir un procedimiento criminal con un juez de instrucción que no es un verdadero juez de garantías y que hay que distribuir esa responsabilidad, de acuerdo con la Constitución, otorgando más funciones al ministerio fiscal y reforzando al juez de garantías, hay rechazo y hay que pagar el precio. ¿Sabe lo que le digo, señoría? Gustoso pagaré el precio. Yo no estoy atado aquí por nada personal, yo estoy aquí por un proyecto que voy a defender hasta el final. Y no dimito, claro que no dimito, porque tengo que trabajar por este país. Hágalo usted también, no le vendrá mal. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.— Varios señores diputados: Torero, torero.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA NAVA CASTRO DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿GARANTIZA SU MINISTERIO LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO?(Número de expediente 180/000392.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte. Para formular la primera pregunta tiene la palabra la señora diputada Castro Domínguez.

La señora **CASTRO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en Galicia, en concreto en Pontevedra, nos estamos encontrando con serias dificultades en el ejercicio del derecho a una educación inclusiva, ya que el Gobierno presidido por el señor Touriño, que pertenece a su partido, el Partido Socialista, está impidiendo el principio de educación inclusiva que inspira nuestro modelo de escolarización.

Existen dos casos en Pontevedra. A los padres de estos niños se les comunica, a través de resoluciones de la Consejería de Educación, el inminente cambio de modelo de escolarización de sus respectivos hijos, lo que conlleva un traslado a centros de educación especial, aunque ambos venían cursando de forma satisfactoria sus estudios en centros ordinarios con los apoyos necesarios. Además, fue objeto de profunda decepción el hecho de que en los dos supuestos los padres habían alegado falta de información y de participación en el proceso de adopción de este acuerdo, uno de los requisitos que establece la Ley Orgánica de Educación en su artículo 71.1, que dispone asegurar la participación de los padres en las decisiones que afecten a la escolarización. A estos padres no se les ha permitido la escolarización de sus hijos en los centros ordinarios y han recurrido judicialmente y, cautelarmente, el Juzgado de Instrucción les ha dado la razón. Por ello, le pregunto: ¿Garantiza su ministerio la plena inclusión de los niños discapacitados en el sistema educativo general?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le puedo asegurar que uno de los principales objetivos que tengo en el ministerio consiste precisamente en la inclusión de todos los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y que la Ley Orgánica de Educación, —que espero que le parezca una garantía suficiente— que se aprobó y que estamos aplicando, quiere lograr una educación de calidad para todos y entre todos y tiene entre sus principales objetivos la atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, este principio está presente de manera transversal en nuestra Ley de Educación. Señoría, el Gobierno ha promovido una norma con rango de ley de obligado cumplimiento para todas las autoridades educativas y creo que esto constituye la mejor garantía de inclusión en el sistema educativo de estos alumnos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Castro.

La señora **CASTRO DOMÍNGUEZ**: Señora ministra, su ministerio debe coordinar las políticas de las comunidades autónomas y debe ser congruente con el compromiso adquirido recientemente —el 3 de diciembre— por el Consejo de Ministros expresando su intención de promover las reformas normativas necesarias a fin de que el ordenamiento jurídico español se ajuste plenamente a este nuevo marco jurídico internacional. Por tanto, la Xunta de Galicia, del Partido Socialista, incumple la Convención de derechos humanos de las personas con discapacidad y la LOI. El borrador de decreto que la Xunta de Galicia pretende aprobar dice en su artículo 4.2 que con el fin de optimizar los recursos, la consellería podrá determinar centros ordinarios de escolarización preferente alegando la racionalización de recursos, algo en lo que estamos de acuerdo pero no a costa de dejar atrás la inclusión ni vulnerando los derechos que las personas con discapacidad tienen en lo referente a la educación. La propia comisionada de género del Cermi, la señora Peláez, reconoció que este borrador de decreto atenta directamente contra el artículo 24. Señora ministra, exigimos que impida que el Gobierno autonómico de Galicia apruebe este borrador de decreto que no contempla la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales ni el derecho de los padres a elegir el sistema educativo de sus hijos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Castro.

Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me está hablando usted de un borrador y me está pidiendo que yo impida que el Parlamento gallego decida sobre algo que es todavía un borrador. Creo que estamos hablando en unos términos que no se corresponden con el Estado de las autonomías en que vivimos. Yo le puedo decir las garantías que desde el Ministerio de Educación se ofrecen para todos los niños, independientemente de su discapacidad. Y le rogaría —aunque ya sé que a veces parece que el lenguaje nos distrae de lo fundamental— que hablara de niños con discapacidad y no de niños discapacitados; a las personas con discapacidad esto les preocupa bastante. **(Aplausos.)** Me puede pedir que haga lo que tengo que hacer, y lo estoy haciendo. No solamente hemos puesto en marcha una comisión de seguimiento para la aplicación del convenio de la ONU, sino que además vamos a poner en marcha un plan de reactivación de la educación inclusiva. Pídame usted que cumpla con lo que mis competencias me dejan

hacer, pero no me pida usted que haga lo que evidentemente no puedo hacer.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PÉREZ HERRÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CÓMO PUEDE AFECTAR A GALICIA EL PROTOCOLO GENERAL ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO Y LA XUNTA DE GALICIA, FIRMADO EL PASADO DÍA 30 DE ENERO DE 2009, RELATIVO AL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015? (Número de expediente 180/000384.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, a la pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que formula la diputada señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en expresión de la Unión Europea, el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. El agua es especialmente importante en Galicia, conocida gracias a Álvaro Cunqueiro como tierra de los mil ríos, pero según el hidrobiólogo Fernando Cobo tiene diez mil. Tiene también diez rías con un alto valor paisajístico, turístico y especialmente productivo. La población gallega se concentra en el eje atlántico, con la presión que esto supone para la zona, y la población rural se caracteriza por su gran dispersión, lo que también dificulta la depuración. La Unión Europea elaboró dos directivas, una en 1991 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y otra en 2000 que establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. El Gobierno de España elaboró el Plan nacional de saneamiento y depuración con objetivos para 2005 y uno nuevo para realizar entre los años 2007 y 2015. El actual Gobierno gallego, preocupado por la calidad de las aguas, tanto fluviales como de las rías, elaboró al principio de su mandato un estudio de los puntos en los que se producen vertidos, concluyendo que hay 2.641 en Galicia-costa, 1.878 en lo que era Confederación Hidrográfica del Norte y 71 en la Confederación del Duero. En 2007 elaboró un plan de emergencia para depurar las rías, un plan de control de vertidos, está implantando la Directiva-marco del Agua en el ámbito territorial Galicia-costa y ahora en 2009 el Plan de depuración de las rías. El Gobierno gallego está haciendo un importante esfuerzo inversor y normativo, pero no es

suficiente. Las corporaciones locales, que son las responsables del saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, en muchos casos —desde luego, en Galicia— no tienen capacidad económica para asumir esa responsabilidad. Para conseguir solucionar ese grave problema es fundamental la colaboración y cooperación entre administraciones. ¿Cómo considera usted, señora ministra, que va a repercutir en Galicia el protocolo firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Pérez Herráiz.

Señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas y la calidad de las aguas de los ríos es una prioridad de este Gobierno. La firma del protocolo de colaboración para la ejecución del Plan nacional de calidad de aguas, saneamiento y depuración 2007-2015 en Galicia pone de manifiesto el compromiso del Gobierno en el tratamiento de las aguas residuales urbanas para la mejora de la calidad ambiental de los ríos y rías gallegas. El desarrollo de este plan en Galicia supondrá una fuerte inversión que llevará implícita la dinamización económica y la generación del empleo; inversión prevista por más de 880 millones de euros. El objetivo último del protocolo es alcanzar el buen estado ecológico de las masas de aguas en la Comunidad Autónoma de Galicia, dando respuesta a los principios no alcanzados con el anterior Plan de saneamiento y depuración 1995-2005, así como dar cumplimiento a la Directiva-marco del Agua. Para ello se prevé un total de 142 actuaciones en el campo del tratamiento de aguas residuales, que hemos agrupado en cinco grandes apartados: uno de ellos, obras declaradas de interés general del Estado; otro, obras declaradas en zonas sensibles por la Xunta de Galicia; un tercero, obras a encomendar a la Sociedad Estatal Acuanorte; un cuarto, obras en municipios integrados en Red Natura 2000 y parques nacionales, asegurando así la calidad de las aguas en los ámbitos que son ambientalmente más exigentes y, finalmente, obras a ejecutar por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Quisiera resaltar que aunque el tratamiento de aguas residuales urbanas no es competencia directa de la Administración central, el Gobierno tiene un compromiso con toda la sociedad y con todos los territorios que hace que colaboremos con las administraciones locales y autonómicas en el desarrollo de este tipo de obras. Por ello, toda Galicia se verá muy positivamente afectada a tenor de la ambición de los objetivos planteados, la magnitud de la inversión, su extensión geográfica y la gran variedad

de acciones a desarrollar, junto con la utilización de procesos más eficientes y limpios y las nuevas tecnologías en depuración. Por último, me gustaría añadir que hay un apartado muy especial que es también el dedicado al medio rural con el fin de ir igualando territorios... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, lo siento; ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿MANTIENE SU MINISTERIO LA OPOSICIÓN REITERADAMENTE MANIFESTADA EN ESTA CÁMARA A LA TRANSFERENCIA DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000378.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a la señora ministra de Administraciones Públicas. En primer lugar, la que formula el diputado señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿mantiene la reiterada oposición manifestada por su ministerio en relación con la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia en materia de instituciones penitenciarias?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, creo que no le defraudaré si le reitero que en esta materia la posición del Gobierno no ha cambiado. Las razones siguen siendo las mismas que hace tres días, tres meses o tres años y así se lo hemos venido manifestando el presidente del Gobierno, el ministro del Interior en múltiples ocasiones y ahora yo misma. Señoría, permítame que utilice alguno de los términos que creo que le gustan para decirle que la posición del Gobierno no es el resultado de reflexiones ni metajurídicas ni hermenéuticas ni tan siquiera, por supuesto, de ningún otro tipo de desconfianza hacia las instituciones vascas, sino que obedece a una posición marcada por la jurisprudencia constitucional y por la política penitenciaria y de seguridad del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, no sé si conoce usted este manual. Es un manual en cuya portada figura una foto y se titula: 100 motivos para el cambio. En este manual, suscrito por —parafraseando al señor Llamazares— un tal Patxi lehendakari, se afirma en relación con el motivo 93, exactamente al número 93, que asumiremos —entre los 100 motivos para el cambio, el número 93— la competencia en materia de políticas penitenciarias. Señora ministra, esto me obliga a decirle que alguien miente o miente usted o alternativamente miente Patxi lehendakari. Señora presidenta, parafraseando a mi compañero de grupo, señor Azpiazu, lástima que no disponemos de más plenos antes del 1 de marzo, porque rebajaríamos los 99 motivos para el cambio, ya no son 100, son 99. Dice el señor Azpiazu que son 58, y yo estoy seguro de que con un poco de tiempo más igual los dejamos en dos o tres motivos para el cambio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, sabe usted que en materia de trasposos en nuestro ordenamiento jurídico es necesaria la concurrencia de un acuerdo entre las partes y no se puede decir porque ahora no hay acuerdo, que no pueda haberlo en el futuro. En el tema que nos ocupa no ha podido haber acuerdo históricamente por la discrepancia de posiciones. Igualmente usted sabe que, a diferencia de la Generalitat de Catalunya, que recibió los trasposos en materia de ejecución de la legislación penitenciaria, el Gobierno vasco no aceptó que el traspaso, al definir el alcance de las funciones autonómicas y las estatales, se ajustara al sistema de distribución de competencias interpretado por la jurisprudencia constitucional, establecida por el Tribunal Constitucional en la sentencia 104/1988, en la que desestimó las pretensiones del Gobierno vasco, que sostenía que la coordinación en materia penitenciaria por parte del Estado carecía de base constitucional. Por tanto, la respuesta a su demanda se encuentra en la jurisprudencia constitucional.

Quisiera terminar diciéndole que la falta de acuerdo no impide que el Gobierno aplique la política penitenciaria adecuada y se preocupe de que todos los establecimientos penitenciarios del Estado, también los del País Vasco, cumplan con su función no solo de privación de libertad sino de rehabilitación y de reinserción social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA PASTOR JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA NECESARIO DEFENDER LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN TODO MOMENTO Y, EN ESPECIAL, EN ÉPOCA ELECTORAL? (Número de expediente 180/000393.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta de la diputada señora Pastor Julián.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es sabido que todas las administraciones públicas —digo todas— están obligadas a respetar la igualdad, el mérito, la capacidad y la publicidad en el acceso a la Función pública, pero parece que la vicepresidencia de la Xunta de Galicia que preside el señor Touriño se ha olvidado de estos principios y ha creado lo que ya se conoce en Galicia como un plan de colocación digital —digital de dedo, señora ministra—. Se ha presentado una oferta de empleo público de 330 plazas, lo que se conoce como oposición a la medida, con ADN predeterminado. Señora ministra, es una oposición ad hoc, en la que un año en el Consorcio de Servicios Sociales de Galicia cuenta diez puntos, en la que el primer ejercicio es el idioma gallego y es eliminatorio, y en la que último ejercicio es una prueba escrita y exclusivamente en gallego. Señora ministra, ¿le parece a usted que esta oposición ad hoc, esta oposición a la medida cumple los requisitos de igualdad, mérito y capacidad? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Pastor.

Señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe S.S., el acceso al empleo público se aborda en la Ley 7/2007, del Estatuto básico del empleado público, al objeto de asegurar que los procesos selectivos sean objetivos y que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. La ley establece procedimientos, como son la publicidad, la transparencia, la imparcialidad, la independencia y discrecionalidad técnica de los órganos de selección, la paridad entre hombres y mujeres en esos órganos, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar. En el ámbito de la Admi-

nistración General del Estado, que es mi competencia, el Gobierno cumple con esos principios constitucionales y aplica los procedimientos legales en todas las convocatorias de oferta de empleo público, velando constantemente por su cumplimiento estricto, independientemente de las coyunturas políticas, y tengo que presuponer que el resto de las administraciones hacen lo mismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, he leído algo de derecho administrativo. No necesito que usted me recuerde lo que dice la norma, ya la conozco. Señora ministra, le digo lo que dice la junta de personal, que está formada por cuatro organizaciones sindicales; le digo lo que dicen todos los opositores en Galicia, que se han formado en puericultura, que se han formado en geriatría, que preguntan dónde está su acceso y cómo es posible que el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, vaya a Galicia y diga a los jóvenes que son ellos los que van a echar a los caciques de los despachos. Señora ministra, un cacique es el antónimo a la igualdad, el antónimo a la igualdad de oportunidades, el antónimo a la equidad. Cacicada es precisamente eso, tratar diferente a los que son iguales, a los que tienen los mismos derechos, y usted, señora ministra, tiene una responsabilidad. Le vuelvo a preguntar: ¿Piensa usted hacer algo? ¿Le parece a usted normal que un mes de ejercicio en el consorcio valga nueve veces más que haber trabajado en una residencia que está a diez metros pero que es de otra institución? ¿Le parece a usted normal? ¿Le parece normal que haya unas oposiciones a las que solo le faltan la cara y los ojos? ¿Le parece normal que haya que pedir el ADN a la gente? ¿Le parece normal que la mayor oferta sea esta? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora Pastor, ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la campaña gallega está en Galicia. El Estado garantiza la legalidad vigente, pero lo que no puede hacer, como usted, experta en derecho administrativo, debería saber, es invadir la potestad autoorganizativa de las comunidades autónomas. Señorías, dejen de enredar y de lanzar sospechas, porque en procesos selectivos a nosotros no nos escuchará decir, como dijeron ustedes para justificar la contratación de hijos de dirigentes del Partido Popular en la Diputación de Ourense, que los hijos de buena familia son más listos y salen mejor preparados. (**Aplausos.**) Oposiciones, por cierto, que el Tribunal Superior de Galicia anuló y mandó repetir.

Señorías, dejen la neocrispación y la doble moral, esa que les lleva a aplicar dos varas de medir. Arreglen sus problemas, céntrense un poquito y arrimen el hombro para ayudar al país. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CUÁLES SON LAS INVERSIONES O CONVENIOS QUE ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE CULTURA EN A CORUÑA? (Número de expediente 180/000385.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta dirigida al señor ministro de Cultura, que formula la diputada señora Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, para nuestro Gobierno la cultura es uno de los valores esenciales, porque hace a las personas más libres y apuntala nuestra fortaleza como país. Tengo que poner en valor, señor ministro, el esfuerzo inversor que está llevando a cabo con su gestión, que se traduce en hechos y que tiene su reflejo en actuaciones en diversos lugares de nuestra geografía, pero que quiero centrar en la provincia de A Coruña, por la que ambos tenemos el honor de ser diputados. Son actuaciones en grandes y pequeños municipios, que van desde la rehabilitación de edificios históricos hasta la recuperación de yacimientos arqueológicos y las aportaciones para impulsar la musealización de la Torre de Hércules, en su camino a Patrimonio de la Humanidad, que usted apoya con fuerza; por cierto, los gobiernos del Partido Popular incluso nos negaron la posibilidad de iniciar ese camino. Recientemente, señor ministro, se materializó la creación del Centro Internacional de Recursos para la Cultura Europea Salvador de Madariaga, en un emblemático edificio en pleno corazón histórico de la ciudad coruñesa, que será referente cultural y generador de empleo en ese concepto industrial de la cultura al que usted alude con frecuencia como un reto de futuro. Los hechos están ahí y merece la pena una reflexión. Son el compromiso de un Gobierno socialista frente a la política de la nada y de la obstrucción que tuvimos en el pasado con el Partido Popular. Por eso, señor ministro, le agradezco que nos explique las inversiones y convenios que está realizando su ministerio y le pido su compromiso expreso de cara al futuro con A Coruña y, por supuesto, con toda Galicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Marón.

Señor ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Sí, señora presidenta.

Tiene usted razón. A una carta del anterior alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez, una antecesora mía le contestó que la Torre de Hércules no tenía méritos para ser Patrimonio de la Humanidad, y ahora un alcalde socialista, un presidente de la Xunta de Galicia socialista y un ministro de Cultura socialista van a conseguir dentro de muy pocos meses, en el mes de junio, en Sevilla, que la Torre de Hércules sea Patrimonio de la Humanidad.

En el año 2008, el Ministerio de Cultura invirtió en A Coruña un millón de euros, más otro 1.300.000 euros a partir del uno por ciento cultural, con lo cual, en el año 2008 estuvimos en algo más de 2.300.000 euros. En el año 2009, en el presente año, vamos a invertir casi 4 millones de euros. En 2008 lo hicimos inaugurando la biblioteca de Santiago, que costó unos 9 millones de euros, y participando en los audiovisuales gallegos, en excavaciones arqueológicas, en archivos, en cursos, en conferencias, en seminarios, en equipamientos escénicos, en rehabilitaciones y en algo que fue muy importante no solo para la ciudad de A Coruña, nuestra ciudad, sino también para su provincia, que fue la celebración del VIII centenario de la Carta Puebla, con toda la serie de exposiciones y publicaciones que se llevaron a cabo con este motivo. Precisamente, la gran exposición que se hizo allí fue inaugurada por los reyes y, a propósito de eso, celebramos allí los premios nacionales de literatura y las medallas de oro.

El año 2010 va a ser muy importante también para Galicia, para España, para la provincia de A Coruña, porque es el Año Santo Jacobeo y el Ministerio de Cultura está presente en todas las actividades que se van a llevar allí a cabo, como también estará presente el Museo de las Peregrinaciones que colaborará con el consorcio, que es el que ha asumido la gestión de este proyecto.

Hay otras muchas cosas también importantes, pero yo quisiera centrarme para acabar... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, lo siento. Se ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁL ES LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CICLO NANOGUNE, INAUGURADO RECIENTEMENTE EN SAN SEBASTIÁN? (Número de expediente 180/000386.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a la

señora ministra de Ciencia e Innovación. En primer lugar, pregunta que formula el diputado señor Buen Lacambra.

El señor **BUEN LACAMBRA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, mi pregunta es: ¿Cuánto ha aportado el ministerio que usted dirige para la construcción y puesta en marcha del nuevo centro de investigación denominado CIC Nanogune, recientemente inaugurado en San Sebastián?

Explicaré las razones de mi pregunta. El Gobierno vasco, las tres diputaciones forales, gobernadas todas ellas por el Partido Nacionalista Vasco, se suelen poner todas las medallas, todas las condecoraciones y todas las plumas de un pavo real cuando se trata de llevar a cabo inauguraciones. Casi siempre obvian que el Gobierno central hace grandes inversiones en Euskadi —como no podía ser de otra manera—, dando respuesta a iniciativas de todo tipo, públicas y privadas. Por eso, como podríamos hacer esta pregunta con respecto a muchas otras cuestiones en el ámbito de la competencia del ministerio que usted dirige pero también en el ámbito de la competencia de otros ministerios de este Gobierno, nos gustaría que nos explicase hoy usted cuánto ha invertido su Gobierno, nuestro Gobierno, en este centro. Hace un momento un diputado exhibía un folleto electoral —no iba a hablar de las elecciones vascas hoy aquí porque no toca— y decía que esas eran las 100 razones para el cambio en Euskadi con respecto a instituciones penitenciarias y las rebajaba a 99 porque la señora ministra de Administraciones Públicas le respondía que hoy por hoy no es posible esa transferencia. Como usted bien sabe también, porque lo ha vivido en carne propia, algunas de las razones para el cambio en Euskadi son el nepotismo con que el Gobierno vasco distribuye las ayudas a los centros de investigación y a los investigadores, a las empresas que trabajan en investigación y también otra de las razones para el cambio son el victimismo y la mala relación forzada casi siempre con otras administraciones y en este caso con la Administración General del Estado. El nuevo Gobierno vasco estoy convencido que aportará sosiego y aportará colaboración y cooperación... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Buen. Se ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señor Buen, agradezco la oportunidad que me brinda de exponer ante esta Cámara un proyecto tan importante para el sistema de ciencia y tecnología y tan emblemático para Guipúzcoa como es el Centro de Investigación Cooperativa Nanogune de Donostia. El CIC Nanogune es un centro creado con el objetivo de impulsar la inves-

tigación básica y aplicada en áreas tan importantes y tan estratégicas como son la nanociencia y la nanotecnología. Como sabe, por su relevancia e interés son consideradas estratégicas dentro de nuestro Plan nacional I+D+i 2008-2011. Este centro es además un ejemplo de cooperación entre los diferentes agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Euskadi y muy especialmente con gran importancia y gran trascendencia en su interacción con el tejido industrial. El proyecto surge a iniciativa de la Universidad Pública del País Vasco, mediante una propuesta elevada al entonces Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de una red de excelencia investigadora en el área de la nanotecnología. Esta propuesta dio lugar al proyecto Nanogune Consolider, dotado con 5 millones de euros por la entonces Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia. Desde entonces este proyecto ha terminado por cristalizar en el actual CIC Nanogune. El Gobierno de España ha contribuido con una financiación en este proceso de 15 millones de euros dispuestos a tal fin en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, que han permitido construir el edificio donde actualmente se alberga la sede del CIC Nanogune. Adicionalmente, los Presupuestos Generales del Estado de 2008 añaden una dotación de 10 millones de euros para equipar con la tecnología más avanzada este centro Nanogune, que finalmente ha sido inaugurado el 30 de enero de este año. Este es un ejemplo más del papel que el Gobierno desempeña en el fomento de las actividades de investigación y desarrollo en todo el territorio español y particularmente en Euskadi. Esta es la manera en la que estamos trabajando y esta es la manera en la que lo seguiremos haciendo en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. **(El señor Olabarriá Muñoz pide la palabra.)**

Dígame, señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Acogiéndome a lo previsto en el artículo 71 y habiendo sido aludido, solicito que se me conceda el uso de la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarriá, supongo que se refiere al artículo 71.3, que concierne a las alusiones. De lo que ha dicho el señor Buen Lacambra, que ha tenido el discurso que él ha creído conveniente usar para defender su posición, la Presidencia ha entendido que aludía al Gobierno vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, déjeme que me acabe de explicar. Él ha hablado del Gobierno vasco, que es el que tendría su derecho de alusión, y no creo que usted represente aquí al Gobierno vasco. Por tanto no le considero a usted aludido en esto y siento que no coincidamos en la interpretación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, si me permite.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, señor Olabarría, se ha acabado la discusión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es que se están reproduciendo mucho las distracciones de la Presidencia de la Cámara en la mañana de hoy.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, cada uno de nosotros podemos tener un modo de interpretar la mañana de control —que todos tendríamos nuestra interpretación—, pero la del artículo 71 es la que yo le he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy bien, muy amable, presidenta.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁL ES EL PAPEL DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN LA CREACIÓN DE LA CIUDAD DEL MAR DE VIGO? (Número de expediente 180/000387.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente pregunta, la que formula el señor Tabuyo Romero.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Vigo tiene mar en su ADN y el mar conforma su estructura, su historia y le garantiza una relación especial con el mundo de la economía productiva y la investigación y está haciendo realidad el empeño de hacer del mar no una frontera sino un elemento de oportunidad de desarrollo y un recurso estratégico para la innovación y la investigación. El pasado 10 de febrero se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Vigo, la Xunta de Galicia y la zona franca para la instalación del campus científico-tecnológico Ciudad del Mar, en un área de 41.000 metros cuadrados de terrenos portuarios a los que hay que añadir instalaciones deportivas y que significa recuperar para uso científico un suelo antes de usos militares. La cesión de la ETEA permite su recuperación plena para los ciudadanos devolviéndoles un derecho del que llevaban más de cien años careciendo y

la emoción de recuperar la voz de la memoria colectiva. Este acuerdo supone poner en marcha un proyecto sin precedentes en nuestro país y que contará con una inversión de más de 130 millones de euros; además albergará la base de la flota oceanográfica española. Este es un sector de una gran potencialidad que facilitará la creación de una importante masa crítica investigadora y que impulsará la visibilidad internacional de nuestros investigadores, que abarcan campos tan diversos como la genómica, la biotecnología marina o la limnología, para convertirlos en una referencia internacional.

Galicia es hoy una potencia de primer orden en investigación marina y el propio presidente Touriño definió este proyecto como clave para el progreso de Galicia y la concentración de los grandes centros de investigación científica en esos terrenos vinculados al mar como una garantía de que Vigo y Galicia estarán a la vanguardia de la excelencia investigadora. Por ello, señora ministra, le pregunto, ¿cuál es el papel del Ministerio de Ciencia e Innovación en la creación de la Ciudad del Mar de Vigo?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tabuyo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la Ciudad del Mar es un ambicioso proyecto de investigación marina promovido directamente por el presidente de la Xunta tras una visita del presidente Rodríguez Zapatero a Galicia, donde tuvo la ocasión de reunirse con un centenar de investigadores. El objetivo principal es agregar todas las capacidades de organismos e instituciones que se dedican a la investigación marina en Galicia: universidades, Instituto de Investigaciones Marinas, el Instituto Español de Oceanografía e incluso otros organismos dependientes directamente de la Xunta, más la flota de buques oceanográficos y de salvamento marítimo.

El pasado 10 de febrero, como usted ha indicado, se dio un importantísimo paso para la puesta en marcha del futuro campus científico-tecnológico Ciudad del Mar con la firma de un convenio entre el Gobierno de España, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo, en el que se definen la ubicación y las futuras instalaciones en el citado campus. El Ministerio de Ciencia e Innovación se ha implicado en este proyecto desde la Secretaría de Estado de Investigación y también a través de sus organismos públicos de investigación como son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o el Instituto Español de Oceanografía. Con nuestro apoyo a este proyecto estamos fomentando la generación de masa crítica investigadora en un ámbito tan importante para España como son las ciencias y las tecnologías del mar. En particular, nuestro compromiso con este campus es

a largo plazo y se centra en el impulso de tres grandes instalaciones: el Centro Atlántico de Investigaciones Marinas, la base de los buques oceanográficos y la unidad de tecnologías oceanográficas. Quiero poner como ejemplo esta última instalación concebida como una base oceanográfica que proporcionará el soporte logístico, técnico y tecnológico para el desarrollo de la investigación marina en la costa nororiental española y en el Atlántico. La unidad de tecnologías oceanográficas tendrá asimismo un papel muy relevante en el desarrollo tecnológico de los nuevos buques de la flota oceanográfica española y se estima que durante la fase de construcción y equipamiento la inversión de esta instalación ascenderá a 55 millones de euros y supondrá una generación de empleo para alrededor de 2.000 personas entre empleos directos, indirectos e inducidos. Una vez a pleno rendimiento, estimamos que el coste de mantenimiento estará en el entorno de 1.200.000 euros anuales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA SAGRERA, EN BARCELONA? (Número de expediente 180/000380.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento que formula el diputado don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hoy es el primer día de la consumación de un despropósito. El túnel internacional entre Figueres y Perpiñán está listo, pero no pueden pasar trenes, es como tener un puente sin río, y no van a pasar trenes como mínimo hasta finales del año próximo. Poco podemos hacer más que ser diligentes con las obras provisionales y definitivas en curso. Señora ministra, a mí, a mi grupo y a los barceloneses lo que ahora nos preocupa es que estemos generando una nueva situación con lo de Figueres. Por eso le formulo la pregunta acerca de las previsiones de su ministerio en relación con la construcción de la estación de la Sagrera. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor Macias.

Las previsiones del Gobierno en relación con la estación de la Sagrera en Barcelona son en primer lugar la finalización de la redacción de los proyectos constructivos por parte de la sociedad Barcelona-Sagrera Alta Velocidad, acordar con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona la financiación de todas las actuaciones necesarias y licitar las obras de construcción de la estación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora ministra.

Como usted sabe, si le formulo esta pregunta hoy, es porque la semana pasada tuvo lugar una reunión entre el alcalde de Barcelona y altos representantes de su ministerio que según fuentes municipales no acabó nada bien. ¿Por qué no acabó nada bien? La razón es muy simple. En un principio, el acuerdo entre las partes que usted ha citado —ayuntamiento, Generalitat y ministerio— basaba la financiación —en parte, y tenía razón de ser— en las plusvalías urbanísticas que podían ejecutarse en los terrenos liberados y destinados a aprovechamiento privado. Como usted muy bien sabe, en estos momentos estas plusvalías no pueden ejecutarse y, por tanto, alguien habrá de financiar esta cantidad. Según las noticias —repito— municipales que tenemos, el ministerio no acepta financiar más cantidad y, por tanto, más allá de la respuesta que usted me ha dado, a mí me gustaría conocer cuál es su posición en este sentido.

Tenga en cuenta, señora ministra, que usted hace pocos días ha licitado una obra importante —que yo aplaudo—, que es la ampliación de la estación de Atocha, donde va a destinar en una primera etapa 200 millones y luego otros 200 millones más, lo cual me parece muy bien, pero los barceloneses no entenderían que se diera un trato tan distinto a la estación de Atocha —400 millones— y a la estación de la Sagrera, donde se regatea una cantidad que puede ayudar a hacer frente a la construcción de esta estación.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor Macias.

Nosotros no podemos comparar obra por obra, según le convenga a usted llegar a una conclusión. Sabe perfectamente que el compromiso de construcción de la estación de la Sagrera se recoge en un acuerdo de junio de 2002 entre las tres administraciones —Generalitat,

Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Barcelona— y que, además, corresponde a una sociedad constituida por las tres partes, denominada Barcelona-Sagrera Alta Velocidad, en donde el Ministerio de Fomento tiene el 50 por ciento y el resto corresponde a la Generalitat y al Ayuntamiento con un 25 por ciento respectivamente.

En este acuerdo de junio de 2002 para la construcción de la estación de la Sagrera se recogen distintos compromisos. Los compromisos del Ministerio de Fomento son licitar la construcción de la estación en régimen concesional —por tanto, compárelo con la operación Chamartín, no con la ampliación de la estación de Atocha—, en la que la empresa concesionaria sería responsable de la construcción de la estación de la Sagrera con la financiación que aportaría la gestión de los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos aportados por el ADIF. ADIF aporta los terrenos y ahora tenemos que ver si eso es suficiente o no para que se pueda proceder a la concesión. El Ministerio de Fomento aporta adicionalmente 134 millones de euros. Además, el Ministerio de Fomento se hace cargo de otras actuaciones por un valor total de 247 millones de euros. Súmelo y después compárelo con la ampliación de la estación de Atocha y compárelo también con la operación Chamartín, ya que quiere compararse con Madrid.

Estamos llevando a cabo la construcción del *by-pass* que mantiene la operación ferroviaria, por tanto, vigente y en marcha mientras se construye la estación, estamos llevando a cabo el soterramiento y hemos demolido ya la estación de mercancías, luego hemos cumplido con nuestros compromisos. Si ahora hay que buscar una solución a una situación que ha surgido a partir de los acuerdos firmados sobre los que estamos trabajando, le puedo decir, señoría, que estoy segura de que llegaremos a un acuerdo... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES EN GALICIA DURANTE LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS? (Número de expediente 180/000382.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración, en primer lugar a la que formula el diputado don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estamos atravesando tiempos difíciles y la incertidumbre atenaza a la gente en todo el mundo, eso sí, con diferente suerte: a demasiados les va la vida

en ello, a nosotros simplemente nuestra calidad de vida. La burbuja privilegiada ha construido sistemas de protección que resguardan a las familias y proporcionan seguridad a las personas. Nuestro país se ha incorporado con éxito a los logros de la mejor socialdemocracia europea, y el impulso decidido de los gobiernos socialistas ha tejido una formidable red de protección social con sólida base legislativa y concreción práctica en el trabajo de nuestros gobiernos. Todas las opiniones y todas las encuestas identifican esa labor como marchamo de nuestras políticas. Las pensiones, la educación, la sanidad, la dependencia, el trabajo y el salario dignos, la cobertura al desempleo son buen ejemplo de ello y contribuyen a dar seguridad, pero también cohesión, serenidad y confianza a una sociedad preocupada pero no desesperada a pesar del agujijoneo constante de la derecha incendiaria.

Las comunidades autónomas donde gobernamos lideran el compromiso social con los ciudadanos y los últimos cuatro años de Galicia son buen ejemplo de ello. Se duplicaron las plazas de educación infantil, los niños tienen ahora libros de texto gratuitos y cerca de 5.000 viajan al extranjero para aprender inglés. Se crearon 20.000 nuevas empresas y la renta per cápita aumentó 4.000 euros, acercándonos a la media europea y española; 20.000 personas se benefician ya de las ayudas por la Ley de Dependencia y 51.000 pensionistas se han beneficiado de un complemento autonómico de 200 euros. Precisamente, la buena gestión de los gobiernos con la colaboración solidaria de los ciudadanos ha permitido acumular un remanente en el Tesoro de la Seguridad Social de más de 55.000 millones de euros y ello añade mucha tranquilidad a los pensionistas, que en el conjunto de Galicia suponen un 25 de la población, pero que en mi provincia, Orense, alcanzan un tercio del total y la nómina de las pensiones es el único ingreso para casi la mitad de los hogares y dos de cada tres familias cuentan con un pensionista. Las pensiones son por lo tanto para Galicia pero sobre todo para Orense un importante colchón y un elemento de seguridad y confianza ante la crisis. Por eso le pregunto, señor ministro, ¿cuál ha sido la evolución de las pensiones en Galicia durante los últimos años?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fidalgo.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, actualmente hay más de 713.000 pensionistas en Galicia que cobran una pensión media de 624 euros mensuales. Respecto al número de pensionistas, en Galicia hay un 8,4 del total de pensionistas de la Seguridad Social de todo el territorio nacional, lo que sitúa a esta comunidad autónoma como la cuarta con mayor número de pensionistas. Por lo que se refiere a la cuantía,

debo decirle, señoría, que en el año 2001 eran apenas 415 euros mensuales, 209 euros menos que en la actualidad. El análisis detenido de la evolución de las pensiones en Galicia en los últimos ocho años permite diferenciar claramente dos etapas. La primera corresponde al periodo entre 2001 y 2004, en el que el Partido Popular gobernaba en España. La segunda etapa comienza con la llegada del Partido Socialista y se extiende hasta la actualidad. Pues bien, lo que más llama la atención es que el incremento anual de la pensión media durante el Gobierno del Partido Popular es prácticamente la mitad del incremento que se produce cada año desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno. Esta diferencia se explica por diversos factores de los que quisiera destacar dos que están estrechamente relacionados. El primero no es otro que el proceso de dignificación de las pensiones mínimas que hemos impulsado los socialistas desde el año 2004. Esta dignificación supuso a lo largo de la legislatura pasada un fuerte crecimiento de las pensiones mínimas, que en esta legislatura se mantiene. Como bien sabe S.S., la subida de las pensiones mínimas para el año 2009 se sitúa entre el 5,68 y el 6,45, según los casos, y ello a pesar de la difícil coyuntura económica. El segundo factor destacable es que se pone de manifiesto la especial relevancia que el Partido Socialista atribuye a la política social y a la protección del colectivo de pensionistas. Dicho de otro modo, que la protección social es una seña de identidad del socialismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LOS MÁS DE UN MILLÓN DE TRABAJADORES QUE HAN FINALIZADO SU PERIODO DE COBERTURA DE DESEMPLEO Y POR TANTO ESTÁN SIN PROTECCIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000391.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a la pregunta de la diputada señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted y yo leemos los periódicos y por lo tanto me doy por enterada de lo que pasa en cada una de nuestras respectivas casas y sabemos dónde lo debemos solucionar. Aquí tenemos que traer y hablar de los problemas que afectan a los españoles y en este momento, señor ministro, como le dije en mayo, para el Partido Popular en el frontispicio de nuestras preocupa-

ciones está la situación de los parados en España. No sé si al Gobierno le supone la misma preocupación. El señor Solbes parece que está fugado, aunque ahora ya reconoce que va a ir mal todo hasta el año 2010. El señor Sebastián nos manda comprar productos españoles y nos da bombillas chinas. A usted ni se le ve ni se le espera en la Comisión de Trabajo para poder debatir estos temas. El señor Zapatero grita en los mítines diciendo que no va a dejar a nadie en la cuneta y mientras los malos datos van en aumento y en este momento tenemos un millón de personas sin ninguna cobertura de protección social. Por eso, le pregunto ¿qué le parece esta situación, señor ministro?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señora diputada, si no se me ve en la Comisión de Trabajo, será porque las diputadas y los diputados no lo habrán convenido, porque este ministro ya hace más de un mes y medio que tiene pedida su comparecencia. Por tanto, espero más eficacia para poder comparecer.

Señoría, usted maneja unas cifras que no se corresponden con los datos oficiales. En todo caso y sin entrar en un debate numérico, quiero recordarle la prioridad irrenunciable del Gobierno con la protección social y en especial con los desempleados que agotan su prestación. Para ello estamos trabajando en el ámbito del diálogo social y de la concertación territorial buscando soluciones y quizá hablando menos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, pregunte usted a los miembros de su grupo, que tienen mayoría en la Comisión de Trabajo.

En el mes de mayo le hablé precisamente del diálogo social y le animé a impulsarlo, además de una manera amplia, incluyendo, si usted lo recuerda —léalo en el «Diario de Sesiones»—, a comunidades autónomas y ayuntamientos. En septiembre le volví a plantear preguntas en relación con el paro y usted me dijo que no había que crear alarmismo social. Ya me dirá qué están haciendo ustedes con su política en este momento. Y también me dijo que el diálogo social iba a identificar las medidas necesarias que había que adoptar a corto, a medio y a largo plazo. Señor ministro, el corto plazo lo hemos perdido; el medio plazo lo estamos pasando con una tormenta social de desempleados que van a más de 6.000 diarios, y respecto al largo plazo no sabemos dónde se han puesto ustedes el frontispicio del mismo.

Hay 22 mesas de diálogo social y ningún resultado. Mientras tanto, el paro no solo es el hecho de no trabajar, es la desestructuración familiar, la depresión y el último grado de la marginación. Esto lo dice la plataforma de parados, donde se incluyen los más de un millón que no tienen protección, que asimismo declaran: Somos la casta de los excluidos. Señor ministro, estos son los que están en la cuneta del señor Zapatero. Nosotros sí vamos a arrimar el hombro. Ya le anticipo que hemos registrado una iniciativa para dar una solución a este millón de personas que no tienen cobertura. Señor ministro, no intente endosárselo a las comunidades autónomas, cuya financiación han sido incapaces ustedes de solucionar. Los españoles no se merecen, señor ministro, un gobierno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora Álvarez-Arenas, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señora presidenta, señoría, el aumento del paro se constata —dice usted y es verdad— que es la principal preocupación de los ciudadanos y las ciudadanas, pero no tenga la menor duda de que es la principal ocupación del Gobierno. Ya no tengo tan claro que lo sea del principal partido de la oposición. Como ya conoce, señoría —y me extraña mucho que usted haga esa última afirmación—, en España existen tres niveles de Administración, por tanto, en España existen tres niveles de competencia y tres niveles de protección y eso usted no debería ignorarlo. Al Estado le corresponde por ley y le corresponde por competencia garantizar la protección de todas aquellas personas que han perdido el empleo y tienen que estar protegidas por el derecho de la contribución del desempleo. El Estado también garantiza que aquellas personas que agotan la contributiva continúen, en función de la edad y circunstancias personales y de renta, protegidas mediante el subsidio de desempleo. Usted debería conocer que en España existe lo que se llaman las rentas de inserción social de las comunidades autónomas, que son los instrumentos para dar la cobertura social cuando alguien queda fuera de esos dos sistemas en riesgo de exclusión social. Yo le preguntaría qué están haciendo ustedes en las comunidades autónomas que gobiernan. ¿Están ustedes en todo caso mirando para otro lado o intentando aumentar la red de protección social? Yo le invito a que un tema de estas características lo hablemos desde los tres niveles de responsabilidad, de los tres niveles de gobierno, y ustedes también lo tienen. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, ha acabado su tiempo.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA Y LAS ADMINISTRACIONES URBANÍSTICAS EN RELACIÓN CON LOS AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL. (Número de expediente 172/000065.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Una vez finalizado el turno de preguntas pasamos al de interpelaciones urgentes, en primer lugar a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre el funcionamiento de los mecanismos de colaboración entre la autoridad aeronáutica y las administraciones urbanísticas en relación con los aeropuertos de interés general. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, corríjame si me equivoco. El sistema aeroportuario español, que es competencia exclusiva del Estado, esto es, de su ministerio, está formado, por lo que a infraestructuras aeroportuarias se refiere, por 47 aeropuertos y un helipuerto y es usted, ministra, la máxima autoridad aeronáutica que ejerce esa competencia exclusiva. En concreto, es la Dirección General de Aviación Civil de su ministerio el órgano mediante el cual el Ministerio de Fomento define la política aeronáutica estatal en materia de aviación civil, dentro de las competencias de la Administración central. En todo esto espero que estemos de acuerdo.

Aquello sobre lo que hoy vengo a interpellarla corresponde en concreto a una de las funciones que de siempre, si me permite esa expresión, ha sido función de dicha dirección, función que hoy todavía sigue siendo responsabilidad de dicha dirección, a pesar de las últimas variaciones introducidas en eso que ustedes han denominado nuevo modelo de gestión de la aviación civil a raíz de la publicación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se ha aprobado el estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Pues bien, vengo a interpellarla sobre lo que se contempla como función de dicha dirección en el artículo 10.f, incluso más en concreto de las funciones que figuran en los puntos 3, 4 y 5 de dicho decreto.

Ministra, vengo impulsado y hasta acompañado. Quizá sería mejor decir que vengo alertado por un grupo de alcaldes, en concreto por los alcaldes que están afectados por el aeropuerto de Bilbao-Loiu —que están aquí presentes y los saludo— y que, le adelanto, están todo menos satisfechos del trato que reciben de su ministerio, en concreto de esa dirección general, en el ejercicio, repito, de las competencias recogidas en los puntos a los que he hecho referencia anteriormente. Ellos me han

alertado y de alguna forma vengo en su nombre, pero solo de alguna forma, ministra. Aunque no tengo el diagnóstico cerrado —y uno de los objetivos que persigo con esta interpelación y, en su caso, con la moción que seguirá a la misma es justamente cerrar con precisión el diagnóstico de lo que ocurre—, tengo la impresión al día de hoy, impresión bastante fundada, creo, de que lo que voy a decirle sería suscrito no solo por los alcaldes aquí presentes de Loiu, Sondika, Derio, Zamudio, Larrabetzu y Lezama, sino por otros muchos alcaldes que están afectados por uno de los 47 aeropuertos y el helipuerto que son competencia exclusiva suya, y también tengo la impresión de que el trato que todos o muchos de ellos están recibiendo de la Dirección General de Aviación Civil de su ministerio no es para estar satisfechos.

¿De qué se quejan ellos y por qué vengo a interpellarla yo? Porque si lo que ocurre con estos alcaldes que le he citado es norma general, no es fácil, ministra, cumplir menos y cumplir peor con las obligaciones que su ministerio, en concreto la Dirección General de Aviación Civil tiene, en virtud del Real Decreto 2591/1998 sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, con los municipios y las administraciones urbanísticas afectadas por las servidumbres aeronáuticas de esos 47 aeropuertos y helipuerto de interés general. No es fácil cumplir menos y cumplir peor, en concreto con las obligaciones que vienen contempladas en dicho real decreto en orden a la colaboración que necesariamente debe haber entre su ministerio y las administraciones urbanísticas competentes que están afectadas por uno cualquiera de los 47 aeropuertos de interés general.

Señora ministra, yo espero que usted coincida conmigo en que lo deseable y en algún sentido lo exigible políticamente ya de entrada sería que las relaciones entre su ministerio y los municipios directamente afectados por las actividades y planes de los aeropuertos fueran relaciones fluidas, *on line*, de ida y vuelta, que hubiera un flujo informativo de ida y vuelta permanente, porque es demasiado el negocio común, por decirlo en estos términos, que usted como responsable del ministerio y ellos como responsables de las áreas urbanísticas afectadas tienen a este respecto. Lo deseable y creo que lo exigible sería eso. Sería bueno que en la elaboración de los planes directores de los aeropuertos las instancias urbanísticas fueran consultadas, pero no que se cumpliera con el trámite, sino que fueran consultadas de verdad. Eso sería lo lógico, lo deseable y creo yo que lo políticamente exigible e insisto en que espero que usted, teóricamente al menos, en esto esté de acuerdo conmigo.

Si las relaciones de su ministerio con los municipios se reducen a que usted un día aparece, pongo por caso, por el aeropuerto de Loiu, como ha hecho recientemente, e invita a los alcaldes a que estén presentes en esa rueda de prensa, en vísperas electorales por cierto, en la que usted dice las cosas que va a hacer en el aeropuerto de Loiu, los alcaldes, educados ellos, acudirán a esa cita,

pero usted comprenderá que le dirán lo que le dijeron: Ministra, ¿y cuando llega el turno para que usted nos escuche a nosotros? Esa es la regla que yo creo que siempre debería imperar. En todo caso, señora ministra, todo esto es virtud y yo no vengo a hablar de virtud; yo vengo a hablarle de las responsabilidades y las exigencias que usted tiene, que —aunque en su caso con menos virtud— usted debería cumplir siempre, porque mi interpelación se centra y se ajusta, como ya le he dicho, en las obligaciones que tiene su ministerio respecto a las autoridades urbanísticas de las zonas afectadas por los aeropuertos de interés general.

Se trata —ya lo he dicho— de obligaciones contempladas y regladas en el Real Decreto 2591/1998, en concreto en los artículos 8, 9 y 10 y en la disposición adicional segunda. ¿Qué dicen? Usted lo conoce, pero lo resumo para sus señorías. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El artículo 8 establece que el sistema general aeroportuario se desarrollará a través de un plan especial o instrumento equivalente. El artículo 9, a continuación, dice que esos planes especiales o instrumentos equivalentes deben ser formulados por el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, para posteriormente ser tramitados y aprobados por la administración urbanística competente, por la autoridad municipal, territorial o autonómica que sea competente en cada caso. El artículo 10 dice que las obras a ejecutar en el recinto aeroportuario deberán adaptarse al plan especial. Este es el camino establecido por el real decreto citado; el único camino para proceder en orden, yo diría que en orden y con lealtad interinstitucional. Es el camino general preciso, porque tampoco se me oculta que contempla la posible excepción de que, por las razones que fuere, no termine de aprobarse un determinado plan especial, y en tal caso se abre la puerta a seguir avanzando, siempre según el plan director del aeropuerto. Pues bien, señora ministra, ¿cuántos planes directores de aeropuertos se han formulado en estos diez años, desde que está en funcionamiento este real decreto? ¿Cuántos planes especiales han sido formulados por la autoridad a la que le correspondía hacerlo, la autoridad aeroportuaria? En resumen, ¿cuál ha sido, en términos constatables, la colaboración que su ministerio ha tenido para que se cumpliera lo que se establece en los artículos 8, 9 y 10, en los términos descritos? Yo —le insisto— no tengo un diagnóstico cerrado. Sé lo que ha ocurrido en el aeropuerto de Loiu, que no es precisamente un buen cumplimiento, pero vengo abierto a que usted me complete el diagnóstico. Paso a la disposición adicional segunda. En la misma se regula la forma de cumplimentar la obligada remisión al Ministerio de Fomento de los proyectos urbanísticos que afecten a la zona de servicio de aeropuertos de interés general. Su ministerio, cuando un ayuntamiento o una administración pública se le dirige, en virtud de lo que le obliga este real decreto, tiene un mes para responder, y si no responde —dice— se podrá continuar con la tramitación de los planes o instrumentos de ordenación territorial o

urbanística. ¿Cómo se ha cumplido esto en los últimos diez años? Un ejemplo. Una modificación puntual de las normas subsidiarias de Derio, en concreto en un determinado sector denominado Gambe Bekoa. Solicitan el informe el 9 de octubre de 2006; pasa un mes, dos, tres, cuatro, cinco meses, y el ayuntamiento, al no haber respuesta, entiende que adelante, que la modificación procede al no haber respuesta, lo que ocurre el día 30 de marzo de 2007. Pasan casi doce meses, y el 13 de marzo de 2008 —y habíamos arrancado el 9 de octubre de 2006— se recibe el informe solicitado, ese que había que haber emitido en un mes. Para que todo quede redondo, el informe encima es negativo; de forma que al contencioso-administrativo. Así es imposible proceder con orden en el campo urbanístico. ¿Cómo se explica esto? ¿Es esto la excepción, ministra? Tengo más ejemplos que le puedo citar, siempre referidos al aeropuerto de Loiu y a los municipios que le rodean, y si hace falta se los citaré. Lo que hoy quiero trasladar a su preocupación es que tengo la impresión de que esto no es algo que solo ha ocurrido en el País Vasco, porque en tal caso lo resolveríamos fácilmente, señora ministra. Lo que ha ocurrido en el aeropuerto de Loiu —por cierto, también en el aeropuerto de San Sebastián— es que las respuestas, cuando llegan, siempre están fuera de plazo. Estos son dos ejemplos, si de los 47, dos fueran la excepción, le preguntaría por qué esta excepción, pero creo que no es así, creo que es la norma; pero ahí estoy abierto a que usted me diga que es la excepción, de lo que yo me alegraré. En todo caso, ministra, si estamos ante un problema de funcionamiento de su ministerio en este ámbito, creo que coincidirá usted conmigo en que es un tema de enorme importancia que afecta a muchos municipios, un tema muy sensible y muy importante como es el urbanístico, y que algo habrá que hacer. Espero a lo que usted me responda para saber qué debo proponer como grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Beloki, señorías, creo que usted ha planteado dos cuestiones y las dos muy importantes; una en relación con la forma y otra en relación con el fondo. Voy a tratar de contestarle a ambas. Ya de entrada le comunico que me preocupa especialmente la información que usted me traslada de que los alcaldes se sienten maltratados —en sentido figurado— por parte de los responsables de la Dirección General de Aviación Civil. Por la parte que me corresponde les pido disculpas a los alcaldes. Desde luego no es la forma en que este ministerio y esta ministra quieren trabajar, ni entiendo así el trabajo ni entiendo así las relaciones entre las administraciones. Desde aquí me comprometo a comprobar que efectiva-

mente se haya producido, e incluso le pido a usted que me traslade esas quejas concretas de los alcaldes, y por qué personas se han sentido maltratados —desde luego, por mí en ningún momento ha podido ser así— y exigiré las responsabilidades convenientes y pertinentes para que no se produzca. Hasta ahí podíamos llegar.

Estamos hablando de otra cosa, del fondo de la cuestión. Respecto al fondo de la cuestión le quiero aclarar, señoría, que para todos los casos en los que hay administraciones que colisionan en sus ámbitos de competencia —en el sentido de que se solapan unas con otras— están establecidos los mecanismos para que nos articulemos y nos coordinemos. Están establecidos los mecanismos en los planes directores, están establecidos los mecanismos en los planes especiales, y están establecidos los mecanismos en los proyectos urbanísticos, unos en una dirección y otros en otra, pero la relación tiene que ser recíproca, complementaria y siempre constructiva.

Me ha hablado de un aeropuerto, del aeropuerto de Bilbao, y le quiero aclarar dos cuestiones. Una es que efectivamente invité a los alcaldes a la presentación de cuál iba a ser el futuro del aeropuerto de Bilbao. El mecanismo administrativo de relación entre ambos niveles de Gobierno —a los alcaldes que me trasladaron sus protestas les respondí en este mismo sentido— es en el momento de la información pública y de las alegaciones, que será después de que estén desarrollados todos los términos que avancé de una manera muy general y con una presentación pública para que todos los ciudadanos, incluidos los alcaldes, supieran en qué dirección estamos trabajando. Por lo tanto, no había ninguna decisión tomada sobre lo que vamos a hacer con el aeropuerto de Bilbao más que las propuestas del propio Ministerio de Fomento que presenté públicamente. Además creo que este gran proyecto para el aeropuerto de Bilbao viene avalado por un acuerdo que hay con el PNV, así que en ningún momento creí que alteraba lo que entre los partidos se había trabajado, entre el Ministerio de Fomento y los responsables, desde un planteamiento general. Recuerdo que en el aeropuerto de Bilbao lo que presenté inicialmente como una obra, que ya está en marcha, era la cobertura de la sala de llegada para las personas que espera. Eso no tiene ningún impacto negativo en ningún ayuntamiento, en ningún territorio. Solamente puede tener un impacto positivo para las personas que llegan allí y pasan frío, porque el que diseñó el aeropuerto no tenía mucho conocimiento de cuál era el clima de Bilbao. A lo mejor eso en el Caribe, al aire libre, hubiera sido una magnífica idea, pero en un sitio donde hay lluvia, hay viento y hace frío, se entiende que no es lo mejor para los ciudadanos, y esa fue la única intención del Ministerio de Fomento al llegar allí y explicar lo que se estaba haciendo.

Por otro lado, le quiero decir —y sé que usted me va a entender y también sé que me va a apoyar cuando le dé la explicación— que por la importancia de los bienes tutelados por el Ministerio de Fomento, es decir, sobre

los que trabajamos, nuestra prioridad es la seguridad aérea de todas las operaciones. Ahora le explicaré en cada uno de estos ayuntamientos que usted me ha planteado cuál es la posición y la situación actual de los expedientes, y creo que daré alguna buena noticia y también alguna mala en relación con los mismos. Nosotros lo primero que tenemos que plantearnos es la seguridad aérea. Lo digo porque cuando se quieren hacer desarrollos urbanísticos en la servidumbre de los aeropuertos muchas veces me dicen, no los de su partido, sino los de todos los partidos: es que hay mucho terreno, total para qué lo queréis. Si se hace una urbanización, ya sabemos que puede haber —y así pasó en Sabadell— una grúa en un momento determinado que dé lugar a un accidente aéreo. Si están proponiendo un campo de golf con un lago que atrae aves, pone en riesgo las operaciones aéreas, y lo hemos visto con el aterrizaje en Nueva York, en el río Hudson, hace unos días. Todo el mundo puede pensar: ¿por qué les molestan las aves a los responsables del aeropuerto? No nos molestan, solamente que son un riesgo para las personas que van en los aviones y para los que pilotan los aviones.

Otra cosa que tenemos que tener en cuenta —y entiendo que desde fuera no se vea— es precisamente el desarrollo futuro del aeropuerto. Cuando queremos alargar las pistas, si ya se han autorizado urbanizaciones, o queremos ensancharlas por motivos de seguridad o queremos establecer desarrollos aeroportuarios necesarios para un bien de esa ciudad en la que está el aeropuerto, para que el aeropuerto tenga futuro, como es el caso del aeropuerto de Bilbao, hay proyectos que presentan los alcaldes, las corporaciones o las diputaciones o cualquiera que tenga esa iniciativa, que piensan con la mejor voluntad que la iniciativa es buena, y nosotros, desde la perspectiva de la seguridad o desde la perspectiva del desarrollo futuro del aeropuerto, porque también es un motivo de desarrollo y de transformación del sitio donde se ubica, no lo podemos aprobar. Efectivamente tiene usted razón en que hay unos plazos, hay unos plazos que muchas veces se incumplen por parte de la Dirección General de Aviación Civil. Ha dicho: y además de incumplirse se da en negativo. No en todos los casos, porque me informan desde la Dirección General de Aviación Civil de que se toman ese tiempo cuando prácticamente el informe es desfavorable. Ahora voy a analizar aeropuerto por aeropuerto para intentar encontrar una solución positiva.

También tengo que decirle que en el País Vasco, por la situación orográfica, por la situación climatológica y por todas las características que concurren en el aeropuerto, todavía son mucho más complejas las decisiones que hay que tomar. Le recuerdo incluso que ha habido accidentes aéreos como consecuencia de la climatología y de las dificultades orográficas del terreno, y todo eso tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de dar o no una autorización. Los usos que se proponen son múltiples, pero por ejemplo si se hace una urbanización debajo de una huella de ruido, ya sabemos —y lo estamos viendo

en Madrid— que si afecta a la huella de ruido, afecta a la vida diaria de aquellas personas que inicialmente no les molesta ese ruido, y después se dan cuenta de que es una causa, que puede alterar su calidad de vida, de mucha transcendencia. Por tanto, ante su pregunta quiero comentarle —y además le agradezco el tono en el que me la ha planteado y la puerta abierta para comprender lo que se está haciendo— que si nos limitásemos a aplicar la norma de una forma automática diríamos en el plazo de un mes que no se puede hacer, y no abriríamos ningún otro tipo de posibilidad o de solución. Cuando se abre esa puerta es para estudiar si es posible o no, y para darle la oportunidad a los proponentes de que amplíen su información y nos ayuden a buscar soluciones. Si después de todo esto la solución no se ve viable, tendremos que decir que no. Pero en una primera aproximación, cuando se ve que puede haber alguna posibilidad, lo que se abre es esa puerta para buscar soluciones.

También quisiera decirle, señoría, que muchas veces —no estoy hablando del País Vasco, sino en general de toda España— como los que hacen el expediente no tienen esa formación específica para lo que nosotros estamos buscando, que vuelvo a decir que es seguridad y viabilidad futura del aeropuerto, pueden hacer informes incompletos, que se les pide que amplíen, con la finalidad de decir que sí en lugar de decir que no. El número de municipios afectados en toda España es de 817 —47 aeropuertos— de los cuales 126 están en el País Vasco. Hasta el día de hoy ha habido 723 solicitudes a nivel nacional, desde que estamos gobernando, desde que soy ministra de Fomento, a partir de abril de 2004, y se han resuelto 616. En el País Vasco ha habido 30 y quedan pendientes dos —ahora le diré por qué quedan pendientes dos, y les daré la buena noticia y la mala a los alcaldes, a las que antes me refería—. Quedan pendientes dos, la del Ayuntamiento de Derio, que ahora veremos por qué, y la del Ayuntamiento de Irún. En el ámbito del Ayuntamiento de Anteiglesia de Leioa hay dos zonas afectadas, la de Leioandi y la de Torresolo. Después en dúplica le daré todos los datos que traía, pero de entrada le diré que hemos trasladado un informe favorable para que puedan construir las edificaciones propuestas, después de su análisis, porque son compatibles con las limitaciones de altura que determinan las servidumbres. Después le informaré de las características, pero ya le digo que dichos ámbitos están situados en la prolongación del eje de la pista de vuelo del aeropuerto de Bilbao, justo debajo de la ruta de aproximación final o despegue, que se ubica en la zona donde operan las aeronaves a baja altura, y que es por tanto una zona especialmente sensible. De entrada hubiéramos dicho no, pero después de estudiarlo ya se les ha comunicado —estarán a punto de recibirlo—. El Ayuntamiento de Zamudio también propuso un plan parcial que está en la prolongación del eje de las pistas del aeropuerto de Bilbao, también justo debajo de la ruta de aproximación final o despegue, y en una zona en la que las aeronaves evolucionan a muy baja

altura y es especialmente sensible para la seguridad de las operaciones, justo debajo de la servidumbre aeronáutica y además en la huella de ruido —hay 60 decibelios en la zona donde quieren construir, entiendo que para usos residenciales y dotacionales educativos—. Les hemos informado de que los usos residenciales no son posibles, porque tienen 60 decibelios, pero sí serían factibles usos industriales o de servicios, y se les informa también de que las construcciones de las alturas previstas a tres plantas, más bajocubierta, son aceptables. Por tanto, el informe es negativo, pero puede ser subsanado si hay una modificación de lo que se propone. Del Ayuntamiento de Erandio en mayo de 2007 entra una petición sobre el plan general, y se informa en octubre de 2008 de manera desfavorable. El 17 de agosto de 2007 entra otra petición sobre el plan parcial. Se han estudiado todas las limitaciones, todas las restricciones, todos los problemas que pueda plantear, y se ha evacuado un informe, tras el análisis riguroso, para identificar los usos y las limitaciones, y le hago el siguiente resumen. Los residenciales no son posibles, los industriales y los de servicios sí lo serían.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, debe ir acabando.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Solo una frase.

Respecto a Derio, señoría, estamos estudiando la parte que afecta a las construcciones, y se ha dado favorable. En cuanto a la parte que afecta al campo de golf, no hay una petición del ayuntamiento, sino una petición de informe de la Dirección General de Medio Ambiente por la diputación foral. Quieren construir un campo de golf con un lago. El lago, vuelvo a decirle, atrae aves y eso puede ser peligroso. Lo estamos estudiando, así como el que entró el 12 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Irún.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Don José Ramón Beloki tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, señorías, señora ministra, le agradezco las informaciones de detalle que me ha dado. Supongo que más que yo se las van a agradecer los alcaldes aquí presentes, si algo les ha aclarado. Les preguntaré luego si con la información que usted ha dado aquí, ellos, que han tenido la suerte de que nosotros hayamos presentado la interpelación, se han enterado de cosas de las que por lo visto tenían dificultad para enterarse. Lo constataré, pero al mismo tiempo que se lo agradezco, no le oculto que me he sentido un poco perplejo. Le he dicho que venía impulsado y acompañado, pero que quería conocer la fotografía del conjunto del Estado, de los 47 aeropuertos, pero parece que un miembro del Partido Nacionalista

Vasco se interesa por el conjunto del Estado y la ministra centra su atención en la respuesta muy particular —que, insisto, le agradezco— de lo que ocurre en Euskadi. En cualquier caso, señora ministra, vamos a dejar de lado cosas sobre las que se podría hablar. Usted ha citado, y yo también lo había hecho, lo ocurrido en el aeropuerto de Loiu con motivo de su reciente visita, y si las respuestas son favorables o son desfavorables. Yo no venía a preguntar si las respuestas son favorables, venía a preguntarle si hay respuestas y cuándo habrá respuestas. A priori, no le voy a decir que los alcaldes tengan toda la razón en todo lo que plantean, porque no lo sé, lo desconozco. Eso está en la lógica de las relaciones interinstitucionales. Lo que no está en la lógica, y es lo que he venido a preguntarle, es que no se cumplan los reales decretos y los plazos. Si la justicia sin plazos es no justicia, una administración sin plazos ¿qué es? Es una enorme indefensión para los ciudadanos, para los alcaldes y para todos los intereses que ellos vehiculan desde esta perspectiva a efectos de un plan urbanístico o de lo que fuere. Vengo a preguntarle sobre esto y vengo a preguntarle además sobre lo que pasa en el conjunto del Estado. En algún momento me ha parecido incluso entenderle que los plazos que figuran en el real decreto son incumplibles. Si son incumplibles digámoslo, y en su caso modifiquémoslos. Lo que no podemos hacer es mirar para otro lado y decir: ya le contestaré cuando sea, y si no le contesto, usted verá; llame al ministerio. Esto no puede ser, pero no puede ser no solo por los alcaldes que están aquí presentes, sino por todos los alcaldes que están afectados por cualquiera de los 47 aeropuertos del Estado y por el helipuerto. Esta indefensión no puede ser. Por eso, señora ministra, le decía que venía sin el diagnóstico cerrado. Se lo he reconocido. Tenía algunos datos de lo que ocurre en Loiu, pero no tengo todos los datos. Quiero que usted me los dé, porque diez años después de que tengamos un real decreto va siendo hora de hacer un diagnóstico, de ver si ese real decreto es cumplible, si no lo es, en qué términos es cumplible, si es defecto del ministerio que no lo cumpla o lo que fuere. Mire, del sistema aeroportuario español y de lo bien que funciona hemos hablado muchas veces, y hay discrepancias, pero cuando alguien habla de lo bien que funciona, también debe decir las cosas en las que se funciona muy mal. En un ministerio como el suyo, que es de una enorme importancia, que es hasta cierto punto emblemático de la Administración central, va siendo hora de empezar a hacer un diagnóstico preciso —para eso estamos y a eso vengo— en un aspecto muy parcial, pero importante.

Señora ministra, usted sabe que mi grupo se ha mostrado comprensivo, incluso generando incomprensiones en otros grupos, cuando su ministerio se ha tenido que enfrentar a circunstancias excepcionales. Cuando han ocurrido grandes nevadas y su ministerio ha tenido dificultades, mi grupo lo ha entendido. En las dificultades somos comprensivos. Ante circunstancias excepcionales somos comprensivos, es nuestra forma de ver las cosas,

pero nuestra cultura es al mismo tiempo la de ser exigentes, intransigentemente exigentes, cuando se constata un mal funcionamiento habitual de las cosas. Ahí somos, y vamos a seguir siendo intransigentes, de forma que, a pesar de toda la comprensión que podamos tener con su ministerio en otro tipo de cosas, si se constata que aquí estamos ante un defecto —entre comillas— estructural, vamos a ser muy exigentes. Espero que usted también, que algo ha dicho de esto. Para ello vamos a tener que hacer dos cosas: primero, la fotografía de lo que viene ocurriendo en estos diez años, y segundo, si es necesario, tomar las medidas que haya que tomar.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Beloki, entiendo que ha habido respuesta; usted me ha pedido información y yo se la he dado. Usted ha dicho que como es del PNV me creo que va a preguntar por los vascos, pero es que usted ha citado a los ayuntamientos vascos. Es verdad que yo lo traía preparado, porque sabía que me iba a preguntar y además sabía que iban a estar los alcaldes. No me va a preguntar usted por el Ayuntamiento de Málaga, que a lo mejor también tiene problemas. No me lo ha preguntado. Yo sé que tiene mucho interés, pero no me lo ha preguntado, señor Beloki. Yo he hecho primero —como decía Felipe González, sin acritud— un planteamiento general y le he dicho que los mecanismos de coordinación existen. Después le he hablado en general de la dificultad y de la complejidad de lo que nos vamos encontrando. Después le he dado los datos globales de España, y me he ido acercando con el zum hasta llegar al País Vasco. Todavía me he acercado más y no le ha hablado solo de los 30 expedientes, porque entendía que los alcaldes no habían venido solamente para verme a mí —habían venido para verle a usted, seguro—, sino para escucharme a mí. He intentado darle la información. **(Aplausos.)**

Fíjese, yo salgo de aquí con dos preocupaciones. La primera es la forma, que me preocupa muchísimo. No voy a tolerar que no se dé el trato adecuado a todos los ciudadanos, y cómo no a los alcaldes del País Vasco. Eso me preocupa. Creo que esta semana ha habido una reunión —me corrige si me equivoco— con el Ayuntamiento de Derio. Me han dicho que ha habido esta semana una reunión, y quiero saber si en esa reunión se han sentido no maltratados, sino mal tratados, y por tanto que el trato no ha sido el adecuado. Quiero saberlo, porque una cosa es que no se resuelvan las cuestiones —que es otro motivo de preocupación, y habrá que ver por qué no se resuelven—, y otra es que a los responsables de los ayuntamientos no se les reciba, se les informe y se les trate como corresponde a cualquier persona, a

cualquier ciudadano, pero más a un representante de un ayuntamiento vasco.

Otra preocupación con la que me voy, que analizaré e investigaré, es precisamente si hay desidia en determinados expedientes o si lo que hay es dificultad y complejidad. Ya le he dicho que a mí me trasladan la información de que hay expedientes que son muy complejos. Señorías, quien acepta y firma que se haga el campo de golf después es el responsable de que haya patos en el campo de golf, no quien lo pide, que no es el responsable. Por tanto, yo entiendo que en cuestiones de seguridad —que además son mis instrucciones— tengan tolerancia cero. Tienen que estar muy convencidos de que se puede hacer para autorizarlo. Le digo lo mismo con la servidumbre aeronáutica de construcciones, con la huella de ruido y con todas aquellas cuestiones que efectivamente son complicadas y complejas. Por ejemplo, le avanzo que el Ayuntamiento de Málaga —ha preguntado por otros sitios— quiere hacer dos grandes torres en la ciudad de Málaga, que entran dentro de la servidumbre aeronáutica. Si no es con un estudio muy profundo, muy detallado, muy riguroso y muy profesional, yo entiendo que ante la duda hay que decir que no, porque la prioridad es la seguridad. Así que ya le digo que las instrucciones mías serán que se cumplan los plazos. Yo le he explicado por qué me dicen ellos que no los cumplen, porque antes de decir que no, abren una puerta e intentan ver soluciones. Sin embargo, si no son capaces en ese mes de decidir si es segura la operación, entiendo que tienen que encajarse en el tiempo previsto.

Me ha preguntado usted que le diga qué ha pasado en los diez años. Yo no tengo ningún inconveniente. Es más, me lo prepararon y les dije a ustedes lo que había pasado en la época del Partido Popular. Solamente recuerdo un dato, porque ya les digo que me lo pusieron en la interpelación y yo lo quité. Me dije: si lo que les interesa es lo que está pasando —yo creía que se refería a determinados expedientes porque había leído en la prensa que iban a venir los alcaldes—, vamos a darles la satisfacción de que se lleven la información. Pero dicho esto, solamente de memoria recuerdo —les pido disculpas si me falla la memoria— que, por ejemplo, dividiendo el periodo anterior por los expedientes resueltos y comparándolo con el actual —es decir, en el que yo soy responsable del Ministerio de Fomento y el Partido Socialista está en el Gobierno—, hemos bajado el periodo medio, que es el resultado de dividir todo el tiempo por el número de expedientes. Lo digo porque hay expedientes que tardan más de un año y también hay expedientes que tardan un día. Estos últimos son aquellos que no afectan para nada a la servidumbre, que se miran, se ve que no pasa nada y se firman.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, debe ir acabando.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Ya termino. Muchas gracias, señor presidente.

El periodo medio ha pasado de cuatro días y medio a tres días, y vuelvo a decir: periodo medio, que es el tiempo dividido por el número de expedientes. Esto no significa que haya algunos que no se tarde nada en resolverlos y otros que se tarde el tiempo que usted ha dicho en esta Cámara. Los datos no se los refuto, lo que sí le digo es que, por ejemplo cuando fui al aeropuerto de Bilbao, no quise ofender a ningún ayuntamiento sino todo lo contrario, quise que compartieran con nosotros un gran proyecto para Bilbao y para todo el País Vasco.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS. (Número de expediente 172/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al funcionamiento del Fondo de garantía de alimentos. Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, yo voy a interpellarle acerca del Fondo de garantía de alimentos cuya creación supuso sin duda un triunfo —un hito, diría yo— en la adopción de medidas de protección a las familias, a las familias en crisis en este caso, y un triunfo en la necesidad de combatir las situaciones de auténtica pobreza que afectan a niños y a niñas y también a aquel de sus progenitores —que en un porcentaje elevado de situaciones son las madres— que tiene su custodia. Como usted recordará señor vicepresidente, el fondo pretendía paliar aquellas situaciones de precariedad económica que se producen cuando, a raíz de una separación o un divorcio, la persona obligada por resolución judicial al pago de una cantidad para satisfacer las más elementales necesidades de los hijos e hijas dependientes económicamente incumple la obligación puesta en la resolución y en consecuencia se produce un impago frente al que los mecanismos previstos en nuestro ordenamiento jurídico —tanto los previstos inicialmente, que eran civiles, como los previstos más tarde, que eran también penales— se habían revelado insuficientes e ineficaces, especialmente en aquellas situaciones en que la persona obligada al pago no tiene una nómina que se pueda fácilmente embargar. ¿Qué pasa en estas situaciones? Que el otro progenitor, el que tiene a su cargo los hijos, se ve obligado a costear en solitario todas las

necesidades de sus hijos, lo cual conduce o puede conducir —como se puede ver fácilmente— a una situación de gran precariedad económica. Un fondo, el Fondo de garantía de alimentos, que conviene aclarar ya que es solo un anticipo, que no es a fondo perdido, porque el Estado se subroga de pleno derecho en el derecho —perdón por la redundancia— a reclamar que tiene el perceptor frente al obligado al pago.

Digo que la creación del fondo fue un triunfo porque era algo que se venía demandando por organizaciones sociales y especialmente por organizaciones de mujeres desde la ya lejana década de los años ochenta, justo cuando se vio el funcionamiento inadecuado de la mal llamada Ley de Divorcio, del año 1981, de garantizar el cobro de los alimentos impuestos en las resoluciones judiciales. Una demanda de la que lógicamente esta Cámara se hizo eco y así podría traer a colación iniciativas de mi propio grupo parlamentario para impulsar la creación de este fondo desde la IV legislatura, reiteradas incansablemente en la V, en la VI y en la VII. La respuesta por parte del Gobierno fuera cual fuera su color era siempre la misma: El fondo es necesario, pero costará muchísimo dinero y por ello hay que estudiarlo muy bien. Finalmente, en la pasada legislatura se consagra la creación de este fondo tanto en la Ley integral contra la violencia de género como también en la ley que modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio, la primera del año 2004 y la segunda del año 2005. En las dos leyes se admite sendas enmiendas que al respecto había presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. No obstante, y a pesar de estos mandatos legales y múltiples iniciativas que podría traer a colación, recordando, instando y mandatando al Gobierno para que cumplimentara las obligaciones ya previstas en estas leyes de 2004 y 2005, no se prevé la constitución del fondo hasta finales del año 2006, consignándose al efecto una partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 de 10 millones de euros, señor vicepresidente, que se perdieron a los efectos que estamos viendo de paliar estas situaciones de pobreza en las familias monoparentales y especialmente en la infancia porque, a pesar de que se derivó el funcionamiento del fondo al desarrollo reglamentario que hiciera el Gobierno, este no aprobó el reglamento hasta un año más tarde, hasta el 7 de diciembre del año 2007. Para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento se prevé de nuevo una partida de 10 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Entonces, cuando salió el reglamento, asociaciones que conocemos bien en esta Cámara porque tenemos interlocución continuada con ellas, como la Asociación Themis o la Asociación contra los malos tratos a las mujeres, alertaron de que el reglamento era muy restrictivo y que pocos niños podrían acceder a este fondo.

Señor vicepresidente, ¿qué dice este reglamento? ¿Quién va a poder beneficiarse de lo dispuesto en el mismo? Pues muy poca gente, muy pocas familias monoparentales y muy pocos niños y niñas. ¿Por qué?

Porque las condiciones para beneficiarse del mismo son muy restrictivas. ¿A quién puede darse? De entrada, únicamente a los menores de edad. Por lo tanto, no se recogen aquellos hijos o hijas de 18, 19 ó 20 años que viven en las familias, que son dependientes económicamente porque están estudiando o porque no han accedido todavía a un empleo y que tienen un derecho legal a alimentos reconocido en el Código Civil. Además, han de estar en una unidad familiar cuyos recursos e ingresos económicos computados anualmente y por todos sus conceptos no superen los siguientes límites. A efectos ilustrativos, señor vicepresidente, voy a dar las cifras directamente. No puede superar 775 euros al mes si tienes un solo hijo; no puede superar 908 euros al mes si tienes dos hijos; no puede superar 1.033 euros al mes si tienes tres. Una madre o un padre con un hijo al que el otro progenitor no le satisface los alimentos contemplados en la resolución, si gana 776 euros al mes no puede acceder a este fondo. Todo ello computado con respecto a los indicadores previstos en el artículo 6 del reglamento que he dado ya calculados para que fuera más ilustrativo y con respecto al Iprem del año 2008, que es del que tengo los datos facilitados por el Gobierno.

Además, señor vicepresidente, ¿de cuánto importe sería este anticipo del que estamos hablando? El artículo 8 del reglamento dice que sería de la cantidad mensual determinada judicialmente, pero con el límite de 100 euros mensuales, solamente 100 euros mensuales sea la pensión de 101 euros o de 500 euros establecida en la resolución judicial. ¿Y durante cuánto tiempo? Durante un plazo máximo de 18 meses y además, y a pesar de que su naturaleza es de anticipo, es incompatible con otras prestaciones o ayudas de la misma naturaleza, debiéndose optar —el que tenga la custodia, la que tenga la custodia— únicamente por una de ellas. ¿Cuánto tiempo se prevé que se tarda en resolver la solicitud? Se prevé que sea en términos generales de tres meses y en determinados casos de urgencia, por ejemplo, a las mujeres afectadas por violencia de género, de dos meses. ¿Es un procedimiento sencillo, señor vicepresidente? A juicio de la diputada que le está interpellando no lo parece. No es una petición que se pueda hacer en el mismo juzgado en donde se vean los incumplimientos de las prestaciones puestas en las resoluciones judiciales. No. Hay que presentarlo en la Administración y hay que ser ducho en presentar una documentación que consiste en adjuntar la renta, el testimonio de la resolución judicial, la certificación expedida por el secretario judicial que acredite el resultado infructuoso de la ejecución —hay que ir primero a la ejecución, ha de ser infructuosa—, ¿cuándo? una vez, dos; hay que pedir un certificado. Son requisitos, como se puede ver draconianos, tan draconianos que, a la vista de que no había ningún movimiento al respecto y de la alerta de estas organizaciones, nos hicieron pensar que algo estaba pasando, después de ser un fondo tan solicitado. Por eso, después de dejar pasar un tiempo prudencial, esta diputada realizó una pregunta al Gobierno interesándose por los datos

de funcionamiento del fondo. Respuesta del Gobierno: Del periodo comprendido entre enero de 2008 y julio de 2008, únicamente había habido 725 solicitudes, de las cuales 137 habían sido positivas y 133 negativas. En el año 2007 hubo 125.000 divorcios, por lo que las 137 solicitudes concedidas son absolutamente irrelevantes.

¿Qué previsión hace ante esto el Gobierno? Podría hacer dos. Una, decir: hay un fondo, este fondo es necesario, está demandado, es para paliar situaciones de pobreza especialmente relevantes en los momentos de crisis que estamos viviendo, vamos a flexibilizar las condiciones para acceder al fondo. Esta es la que podría hacer y la que nos gustaría que hiciera, señor ministro. Pero opta por la otra. ¿Y cuál es? Se reduce el presupuesto para el año 2009. La sección 15, programa 231. G, atención a la infancia y a las familias, partida 15.13 875, rebaja de 10 millones de euros a 300.000 euros la consignación para este fondo. Yo le pregunto, señor ministro, ¿por qué se reduce el presupuesto para el fondo en lugar de facilitar el acceso para paliar estas situaciones de pobreza?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no vamos a entrar en el debate del fondo. Todos sabemos cuál es su origen, todos estamos de acuerdo en que los problemas sociales están en la base del mismo, todos conocemos la historia y cómo se concreta en la pasada legislatura después de un largo tiempo de demanda. Usted ha hecho referencia a ello. Es verdad que intenta mejorar las normas de protección que actualmente —como usted bien ha dicho—, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Civil, tenía más bien una actuación de tipo civil o penal, mientras aquí lo que estamos buscando es una solución colateral para resolver los problemas que no se resolvían por las propias jurisdicciones, en la medida de que se garantizara el pago de los elementos reconocidos e impagados a favor de hijos menores de edad en convenio judicialmente aprobado en resolución judicial y que no siempre se producía. Es verdad que esto entronca con el artículo 39 de la Constitución y es verdad que al final se crea —como usted bien ha dicho— el fondo de garantía en las leyes de presupuestos del año 2006 y del año 2007, mientras el desarrollo normativo tiene lugar a finales de enero de 2007 y se propone su funcionamiento en el año 2008.

Lo que hace el fondo es garantizar, evidentemente, el pago de unos ciertos derechos, cuando después de la resolución judicial o del convenio judicial no estén pagados, no hayan pagado los alimentos. Es verdad que

se definen unas ciertas condiciones. Ha hecho usted referencia a las mismas: los 100 euros mensuales, los 18 meses... Pero no debemos olvidar que esta es una actuación subsidiaria del Estado respecto a las obligaciones legales de los particulares y que en última instancia lo que pretende es evitar situaciones de precariedad. Dicho de otra forma, podríamos estar hablando de ayudas de naturaleza social, pero ya entraríamos en un debate complejo de quién debería ser el responsable de llevar a cabo las mismas. Sin embargo, se piensa —y es una idea útil— que lo que se puede hacer es intentar que la Hacienda pública, sobre todo en aquellos casos en que hay deudores a la misma, pueda jugar un papel de intermediario y llevar a cabo una aportación de recursos de forma temporal, que al final pueda conseguir que se cumpla con las obligaciones derivadas de las obligaciones judiciales.

En su interpelación, usted lo que plantea son dos ideas básicas que ha resumido muy bien al final. Inicialmente, hay una cantidad de 10 millones de euros; se reduce esa cantidad de 10 millones de euros. ¿Lo que estamos planteando aquí es que las condiciones son excesivamente restrictivas y debemos gastarnos 10 millones de euros? En segundo lugar, ¿hay algún problema en que lo que intentemos, por razones presupuestarias, es no cumplir con las obligaciones del fondo? La voy a tranquilizar totalmente. Primero, no hay ninguna posición por razones de tipo presupuestario en contra de la aplicación de los recursos necesarios para el fondo. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Podemos discutir si las condiciones que se han puesto son las que hay que poner, si se puede ir más lejos o no, pero no olvidemos lo que he dicho antes, que es una actuación subsidiaria para casos de necesidad, y que es un procedimiento muy anómalo que debería, en cierta medida, cumplirse de acuerdo con los cumplimientos normales de las sentencias de los tribunales o de las decisiones judiciales que es a los que corresponde la puesta en marcha de este tipo de decisiones.

Su señoría ha hecho referencia a todos los condicionantes que en estos momentos existen, desde el punto de vista técnico, en el real decreto de desarrollo, y me dice: es que en realidad es tan restrictivo que el sistema no ha funcionado suficientemente bien; hay demasiada gente y el porcentaje de gente afectada es muy pequeño. Voy a dar los datos de final del año 2008. El número que solicita este fondo es de unas 1.500 personas. En estos momentos hay 519 resoluciones positivas y 357 negativas, y podría valer la pena estudiar por qué son negativas esas 357 —usted toma como referencia el caso límite de qué sucede con el que tiene 776 euros, y es que siempre hay un caso límite que estará fuera del modelo—, pero hay otras 505 que están pendientes de resolución y no debe prejuzgarse que vayan a ser negativas, y también hay algún desistimiento. Por tanto, creo que aquí estamos planteando dos problemas. Los dos tienen que ver con la experiencia del año 2008, y seguramente valdría la pena ver qué tipo de demandas hemos tenido,

cuáles se han satisfecho y especialmente dónde se plantean los problemas en aquellos casos en que hemos tenido que decir que no.

Lo que sí puedo decirle, como le he comentado al principio, es que el tema presupuestario es en cierta forma secundario. Comprendo que es muy visible, pero es en cierta medida secundario, y le voy a decir por qué. En primer lugar, es verdad que partíamos de 10 millones de euros, era una cifra teórica porque no sabíamos cuál podía ser el alcance total. En estos momentos nos hemos gastado 300.000 euros —o algo así, quiero recordar—, y hemos puesto una cantidad suficiente para hacer frente a lo que está siendo necesario. Imaginemos que fuera necesario más. No hay ningún problema. Estamos hablando de una obligación que en todo caso hay que cumplir. En consecuencia, en la medida en que se generen los derechos se pagarán con este concepto o habrá que recurrir a la sección 31 sin tomar en consideración las posibles recuperaciones que se produzcan, porque la propia naturaleza del fondo permite la obtención de alguna recuperación. Por tanto, me parece que lo más interesante de lo que usted me plantea no es tanto analizar el programa presupuestario en sí mismo, sino analizar la aplicación del fondo, y me ofrezco a hacerlo con más detalle y ver las ventajas e inconvenientes. Estamos hablando, vuelvo a insistir, de un instrumento absolutamente excepcional en cualquier legislación, porque no es una ayuda social típica, que seguramente no nos correspondería discutir en este foro ni con este tipo de medidas, sino que con un apoyo desde el Ministerio de Economía y Hacienda, y precisamente a través del sistema tributario, podemos forzar a cobrar este tipo de indemnizaciones, que lógicamente deberían producirse en el ámbito privado. Por tanto, estamos dispuestos a analizar lo que ha sucedido y cuáles de las preocupaciones que usted plantea deberían resolverse y estudiarse un margen de corrección en su caso, pero en ningún momento el problema es el dinero. El dinero que sea necesario para aplicar el fondo estará disponible y en ningún caso hemos tomado decisiones con un criterio presupuestario restrictivo, sino todo lo contrario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Para su turno de réplica tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, he de confesar que me ha agradado la predisposición que usted muestra a analizar el funcionamiento del fondo y a, si es necesario, proceder por la vía reglamentaria a la corrección de aquellas disfunciones que se pudieran manifestar. Yo coincidí con usted, como no podía ser de otra manera, en que la obligación del Estado es subsidiaria frente a las obligaciones

de los particulares. Esta es la naturaleza de este fondo. Estoy de acuerdo también en que hay otras prestaciones sociales que —usted lo ha dicho veladamente— son competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero, a diferencia de las prestaciones sociales, este fondo tiene una naturaleza más interesante, anticipatoria, es decir, no es a fondo perdido. Esta es la razón por la que se podía legislar desde aquí, porque el Estado, con su maquinaria potente, era más fuerte que los y las particulares para perseguir esta insolvencia de los obligados al pago de prestaciones alimentarias para sus hijos, que no lo hacían porque no querían o porque no podían. Yo creo que este es un momento particularmente importante para volver a focalizar cuáles son las razones de creación de este fondo. La situación de crisis económica hace, y todos lo sabemos, que tengamos noticias desde determinadas organizaciones y desde las ONG de que cada día van más familias, y familias más jóvenes con hijos pequeños, porque no pueden subvenir a necesidades perentorias como es la comida. Ahora más que nunca, tenemos que poner la luz en fondos como este, que fue una buena idea, que se creó con toda su amplitud y con una buenísima intención y por eso se dotó con 10 millones de euros.

Me alegra también que usted haya manifestado que no hay una posición por razones de tipo presupuestario, que esto, en todo caso, sería secundario y que si hay que analizarlo, se puede analizar. Creo que esta es una buena interlocución, permítame que lo resalte, porque la experiencia del año 2008, y le agradezco las cifras que me da, a las que yo no tenía acceso porque la respuesta a mi pregunta fue anterior, no hacen más que confirmar la tendencia que se había manifestado ya en el primer semestre del año. Estas 1.500 solicitudes es el doble de 700, más o menos, y tanto las afirmativas, como las negativas, como las que se encuentran en trámite, doblan el número pero mantienen la proporción y la tendencia.

Si me permite, señor ministro, voy a plantear una moción en un sentido no cerrado, con el fin, si es posible, de consensuar un acuerdo. Un acuerdo y un consenso que obedezcan también al espíritu con el que todos los grupos de la Cámara procedimos a sumar nuestros votos y voluntades para crear este fondo, que será, dar un plazo prudencial para poder estudiar cuál es el funcionamiento; para poder detectar si las condiciones previstas en el reglamento, que se hicieron con una buenísima intención —no lo dudo— en la práctica han generado estas situaciones que hacen que sea muy restrictivo el acceso, por el contenido de la ayuda que se da, por la dificultad en la tramitación y por los umbrales tan bajos de percepciones económicas que hacen que se dificulte ya poder solicitarlo, con lo que queda desnaturalizada en la práctica la intención con la que todos apoyamos y votamos ese día este fondo.

Con este anuncio de moción y con el deseo de que podamos llegar a un acuerdo, si es posible con todos los grupos porque todos votamos por unanimidad la creación

de este fondo, le agradezco la información y la predisposición que por parte del Gobierno y de su vicepresidencia se me muestra.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Pigem.

Tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Muy rápidamente. En primer lugar, es verdad que disponemos solo de las cifras del primer año. Una de las características de este tipo de fondo suele ser el conocimiento de los procedimientos y su puesta en marcha. Por tanto, deberíamos esperar que, incluso sin hacer nada, el incremento de utilización sea mayor. Es lógico, siempre pasa que cuando se inicia un procedimiento tarda un cierto tiempo en ponerse en marcha. El segundo punto es importante. No estamos hablando aquí de una ayuda de tipo social, como usted muy bien ha dicho, y no nos correspondería a nosotros discutirla. Por eso entiendo su preocupación cuando vincula el tema con la situación económica, pero tal vez esos casos habrá que resolverlos con otros instrumentos, no necesariamente con este. Este instrumento creo que tiene una naturaleza definida y lo que estamos intentando hacer es utilizar la capacidad básicamente de la Administración del Estado para intentar que quien tiene obligación de pagar, puede hacerlo y no lo está haciendo, al final se consiga que eso se ponga en marcha. Con esa dirección vamos a trabajar. A partir de ahí, me parece bien que se plantee una moción, que lo que tendría que hacer, desde mi punto de vista, es analizar exactamente qué ha sucedido, las perspectivas y, a partir de todo eso, sacar las conclusiones pertinentes y, lógicamente, si fuese necesario hacer alguna corrección del reglamento, estaríamos en disposición de hacerla.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA FUERTE PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO, EL INCREMENTO DEL PARO Y LA CAÍDA DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000068.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la posición del Gobierno ante la fuerte pérdida de puestos de trabajo, el incremento del paro y la caída de la afiliación a la Seguridad Social. Para

formularla tiene la palabra en nombre de su grupo el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, señor ministro de Trabajo, abordamos en esta interpelación el asunto que más preocupa a los españoles, que más preocupa a los gallegos, que más preocupa a los vascos, que más preocupa a los catalanes, que más preocupa a los madrileños, que más preocupa a los andaluces, abordamos la cuestión que más preocupa al Partido Popular y, en definitiva, que debería ocupar la atención de toda la Cámara en el momento que estamos viviendo.

Señorías, todos somos conscientes de que estamos en la peor crisis de la historia de España, y la faz más dura de esa crisis, lo más doloroso que tiene esta crisis es, precisamente, la pérdida de empleo, el incremento de paro que estamos viviendo, el peor también de nuestra historia. En meses hemos pasado de vivir el crecimiento económico más creador de empleo a tener la recesión más destructora de empleo de nuestra historia. Hemos roto, insisto, todos los récords, hemos roto todos los baremos. Podemos decir que el señor ministro de Trabajo ya está en la historia de España. Señor ministro de Trabajo, este gráfico que le muestro resume la evolución de la tasa de paro desde 1982, con el primer Gobierno socialista, viéndose cómo sube en esa época, cómo desciende en la época del crecimiento y cómo vuelve a subir en la recesión de comienzos de los años noventa. También se ve que durante la etapa de los gobiernos del Partido Popular esa tasa de paro se redujo porque fundamentalmente millones de personas se incorporaron a la población activa, millones de personas fueron capaces de desarrollar su libertad sobre el empleo. Finalmente, con el Gobierno socialista, ¿qué está ocurriendo, señor ministro de Trabajo? Con el Gobierno socialista la tasa de paro se ha ido al rango más alto de la historia de la economía y de la democracia española. Señor ministro de Trabajo, ya tiene su título en la historia, ya ha batido todos los récords y no lleva un año en el puesto, lo cual tiene, francamente, mucho mérito. Hay que reconocer que no todos tenemos esta capacidad. Seguramente ni todos los que estamos sentados aquí ni quienes nos estén viendo en este momento tenemos semejante capacidad. Pero el señor Corbacho lo ha conseguido, ha superado a todos los ministros de Trabajo de la época del señor González —que alguno ya tiene premio, siendo presidente de la Junta de Andalucía— y ahora está en esto. Este pico no es solamente un punto del gráfico, son millones de personas que están asistiendo desoladas a una incapacidad del Gobierno para darles respuesta. Y no me venga usted aquí haciendo frases, como con la que se arrancó el otro día el señor Zapatero diciendo que su gran preocupación, la que no le deja dormir, es el paro. No me venga haciendo frases como esta otra: Me pongo en la piel y en el pellejo de los parados. Usted lo que tiene que hacer es ponerse en la piel y el pellejo del

ministro de Trabajo del país desarrollado de la OCDE que más parados está generando al día, donde más gente pierde el puesto de trabajo cada día que pasa, donde realmente se está asistiendo a esa desolación. Esas son las cifras, señoría, ese es el gráfico. ¡Vaya mérito! Vaya mérito después de asentar, en una mañana como la de hoy, la calidad de la democracia española en personalidades del Gobierno de España que nos han dado todo un ejemplo de respeto a las instituciones de la democracia, como hemos colegido todos los asistentes a la sesión de control. Ahí están ustedes y no se van a detener ahí. La próxima vez que suba a esta tribuna voy a tener que traer una pantalla equivalente, en definitiva, a la publicidad de ese plan de empleo. ¿Cuántos empleos netos se va a crear este año, señor ministro de Trabajo? ¿Qué creación neta de empleo va a haber? Porque ya tenemos las cifras del año pasado. Las cifras lo que nos están diciendo es, en definitiva, que estamos viviendo el peor periodo de la historia de España en materia de destrucción de empleo. Las cifras son realmente apabullantes. De acuerdo con la encuesta de población activa, 625.000 personas han perdido la ocupación. No han ido al paro, no; han perdido la ocupación. Según datos de la contabilidad nacional que hemos conocido esta mañana, el número de personas con trabajo a tiempo completo ha disminuido en más de 600.000 el año pasado. Según los datos de afiliación a la Seguridad Social, en el año que finaliza, hasta el mes de enero de 2009 —lo que es la variación interanual—, hay prácticamente un millón de afiliados menos, 979.000 afiliados menos a la Seguridad Social. Realmente devastador.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que la auténtica política social radicaba en la creación de empleo, siempre hemos defendido que, cuando un país tiene crecimiento económico, el empleo es la mejor forma de distribuir equitativamente los beneficios del crecimiento económico, en la ocupación de su gente. Siempre hemos defendido que quien crea empleo es la pequeña y mediana empresa, es ese trabajador autónomo que se convierte en empresario cuando tiene la facilidad y las posibilidades de contratar a otra persona más en su negocio. Siempre hemos defendido que eso era posible. Y cuando el Partido Popular gobernaba en España eso fue posible y cambiaron las cosas. Sobre la tasa de paro del 23 por ciento de los gobiernos socialistas y sobre los niveles de ocupación de 12,5 millones, se fundamentó un crecimiento económico creador de empleo como nunca antes había habido en España. Nunca, señorías, nunca había habido semejante creación de empleo. Porque hubo una política económica comprometida con la pequeña y mediana empresa, porque hubo facilidad para contratar —no facilidad para despedir—, porque la gente tenía confianza, porque la gente emprendía y tenía capacidad e iniciativa. Eso es lo que se ha perdido en esta etapa que estamos viviendo con la presidencia de Gobierno del señor Zapatero. Falta confianza, falta capacidad de iniciativa. Hay un gobierno arrugado ante la situación y un ministro de Trabajo que no tiene solu-

ciones, que es incapaz de darnos una respuesta a estos problemas. Se ha convertido en el contable de los parados en nuestro país; en eso ha convertido el ministerio. No impulsa políticas para que la gente tenga más empleo, no impulsa políticas de renovación de las relaciones laborales, no impulsa un diálogo social entre agentes sociales, sindicatos y empresarios comprometidos con la creación de empleo; no hay nada en su iniciativa. Eso sí, duda el señor ministro de Trabajo de que esta sea la preocupación del Partido Popular. Pues sí la es. Es el primer rango de nuestra doctrina política, señor ministro de Trabajo. La gran diferencia entre los socialistas y los miembros del Partido Popular es que cuando gobierna el Partido Popular se crea empleo y cuando gobiernan ustedes ahí tenemos esos millones de parados, un número de parados que realmente significa ponerlo todo en quiebra. **(Aplausos.)** Cada persona que pierde su puesto de trabajo lo que hace es ahondar en la pérdida de confianza de la sociedad española. Por eso, todas las encuestas revelan que es así, que estamos ante esa pérdida de confianza, con esos índices de confianza, que estamos viviendo la peor crisis económica: la crisis bancaria. Estamos en una crisis bancaria, estamos realmente en una crisis de crédito, no llega el crédito a la pequeña y mediana empresa, porque no hay crédito, no hay dinero, no hay agua en las cañerías para financiar a la pequeña empresa y a los trabajadores autónomos.

Señor ministro de Trabajo, usted forma parte de un gobierno agotado, lo cual también es un récord. Ya se lo dije el primer día que subió a esta tribuna —si usted lo recuerda—, que le felicité públicamente por su cargo y le dije: usted no es consciente de lo que va a vivir. Esto es una actitud personal, pero cuando uno ocupa ese puesto y lo que está viendo realmente es la mayor debacle del mercado de trabajo de la historia de España, uno debería subir a esta tribuna a responder con políticas concretas, no con reproches a la oposición, sino con políticas concretas, que es como se gobierna, señor ministro de Trabajo; no con palabras fáciles expresadas en los pasillos del Congreso o en los pasillos y en las ruedas de prensa del Ministerio de Trabajo. Se gobierna asumiendo responsabilidades, tomando decisiones, unas más gratas que otras, pero no se viene a calentar una silla, cuya consecuencia realmente es tener que asistir este año a una cifra de cuatro millones de parados, a los que vamos a llegar enseguida y, a partir de ahí, podemos estar en unos volúmenes de vértigo, que dan vértigo realmente, como consecuencia del fracaso de todo un conjunto de políticas económicas del Gobierno socialista que, lejos de haber sentado las bases de la confianza, nos está haciendo retroceder a los peores eventos, a los peores acontecimientos de la historia social, de la historia económica y, en definitiva, de lo que es la buena sanidad de la protección social en España.

El Gobierno socialista está como está, lo hemos visto esta mañana, no está en posición de liderar una auténtica política de recuperación económica. El Gobierno socialista va a rastras de los acontecimientos y eso le hace

imposible que pueda generar confianza frente a los agentes económicos y a los ciudadanos en general. Por eso, la voluntad del Partido Popular ha sido desde el primer momento evitar esta sangría, hacer la apuesta por aquellas medidas de política económica que funcionaron en su día y cuya vigencia y valor tenemos todo el derecho a reclamar, precisamente en los momentos en que esa crisis está siendo más grave y más perjudicial para el bienestar de la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Cuesta Martínez: ¡Eres un fenómeno, Montoro!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Para turno de contestación del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el desempleo es, no le quepa a usted la menor duda, la principal preocupación, pero sobre todo la principal ocupación de este Gobierno. Cada día que pasa tengo menos claro que sea la principal ocupación por parte del Partido Popular, aunque cada día tengo más claro que, fundamentalmente, la principal obsesión del Partido Popular por utilizar el paro es para deteriorar la imagen del Gobierno. Yo estoy preocupado por los parados y sí que hago el ejercicio de ponerme en su piel. Lo que no haré nunca es utilizar a los parados para hacer política. Eso es lo que no haré nunca. **(Aplausos.—La señora Báñez García: ¿Y quién lo hace?)** Ustedes.

Ya que parece que usted habla de gráficos, le voy a enseñar también otro. Desde el año 2004 al año 2008 —luego se lo pasaré para que lo tenga, no se preocupe—, España creció en 2.256.400 personas ocupadas. Ese es el crecimiento que España ha tenido en los últimos cuatro años, no de este ministro, porque no lo era, pero sí del Gobierno socialista. Por tanto, señor Montoro, no venga usted aquí ahora a decir que el desempleo es la consecuencia de este Gobierno y de este ministro. En todo caso, señor Montoro, el desempleo es la consecuencia de algo que estoy plenamente seguro que usted conoce perfectamente, que es el resultado de una crisis económica global, que no le voy a referenciar porque usted la conoce mejor que yo, que tiene un origen y una extensión y se agrava en España como consecuencia de nuestro modelo de crecimiento en los últimos años. ¿Acaso usted, señor Montoro, está al margen de ese crecimiento? Le recuerdo que usted fue ministro de Hacienda y en esa época ponía en valor dos cosas: el importante crecimiento que tenía España y algo que ha repetido hoy, con lo que no estoy de acuerdo. Usted siempre pone la salud del Estado del bienestar, la solidaridad y la cohesión social en manos del mercado, y eso no es así, señor Montoro. Un Estado puede desarrollarse económicamente, puede alcanzar rentas per cápita altas, pero ese hecho no es sinónimo precisamente de

garantizar la cohesión social y la fortaleza del Estado del bienestar. Por eso siempre defendemos que hay que apostar por la economía, porque es fuente de crecimiento, no solo de riqueza, sino también de puestos de trabajo, pero haciendo un esfuerzo por la política de cohesión social, que es incompatible con las propuestas que últimamente le escucho a usted. Usted habla de bajar la presión fiscal, habla de bajar los impuestos, y al final dice algo, señor Montoro, que ni usted se cree, que es para mantener al final un buen Estado del bienestar y la cohesión social. Cuando se apuesta por esas políticas sabe usted lo que pasa, no son políticas en las que usted crea, sino en las que usted hunde su pensamiento. Algunos aquí —se lo dije la primera vez que usted me interpeló— tenemos un buen recuerdo de su paso como ministro de Hacienda, que llevó al máximo esa política, concretamente la política de decir: bajemos los impuestos y así garantizamos el Estado del bienestar; sometamos, por tanto, la bajada de un impuesto, sobre todo de un impuesto que no me afecta a mí como ministro de Hacienda; quitemos el IAE. Usted erosionó una parte importante del Estado del bienestar y si hoy gobernara volvería a hacer lo mismo.

Señor Montoro, hablemos con rigor. Presupongo que usted es una persona que desea hablar con rigor. No puede usted ocultar un hecho que en España se ha dado, que tiene una alta valoración de futuro en positivo pero que arroja un problema a corto plazo, como es el aumento de la población activa. En el último año, Francia, Italia y Alemania han crecido menos que la población activa en España: 660.000 personas; más de 23 millones de personas forman parte hoy de la población activa. El crecimiento de la población activa y el desarrollo y alta empleabilidad que generó la construcción son dos factores que están incidiendo directamente sobre el tema del desempleo. En cualquier análisis riguroso ese hecho tiene que estar presente. Este Gobierno sí que ha hecho muchas cosas. Me gustaría conocer alguna propuesta suya. El hecho de subir aquí a la tribuna para hacer críticas y no hacer ninguna propuesta tiene el mérito que tiene, que es el que usted personalmente se atribuye a sí mismo. Aquí hay que hablar de medidas concretas. La primera que ha adoptado el Gobierno, la primera de todas, señor Montoro, fue dar confianza al sistema financiero y a las ciudadanas y a los ciudadanos. **(La señora Báñez García: Y a los bancos.)** No, a los bancos no. Parece mentira que ustedes sigan todavía con esa canción. En julio del año pasado en este país había una preocupación entre las ciudadanas y los ciudadanos por si sus pequeños ahorros podrían correr riesgo. Lo primero que hizo el Gobierno, no este Gobierno sino muchos gobiernos, fue transmitir esa confianza a las ciudadanas y los ciudadanos mediante la garantía de esos depósitos. La segunda medida fue inyectar economía, para que a través de la liquidez, que es el origen fundamental del problema que estamos padeciendo, pueda llegar a las pequeñas y medianas empresas. Usted tiene que decir si está de acuerdo o no está de acuerdo con esa

propuesta, pero esa propuesta va a resolver el problema de la crisis. La tercera fue hacer una apuesta decidida por el mantenimiento de la cohesión social y de las políticas sociales. La cuarta fue hacer una apuesta decidida por la inversión pública. En eso sí que usted y yo no tenemos ni el mismo pensamiento ni vamos en la misma dirección. Usted pone la suerte de la economía en el mercado y yo soy de los que piensan que en este momento el sector público tiene una responsabilidad y tiene que jugar un papel decidido. Eso que ustedes tanto critican de los 8.000 millones para la mejora de infraestructuras en las ciudades y en los pueblos es una decisión de hacer jugar al sector público para generar empleo directo, porque no hay que preocuparse tanto de que una parte del empleo lo cree el sector público, sobre todo no nos preocupa a aquellos que creemos en él.

Por tanto, señor Montoro, hemos adoptado medidas y vamos a seguir adoptándolas en el marco del diálogo social, para ir avanzando, para ir transformando las cosas, para ir reformando. Usted ha hablado aquí de reforma laboral y yo le pido que me diga de qué reforma laboral habla usted. ¿Habla usted del despido libre? ¿De la flexibilización? ¿De qué reforma laboral habla usted? **(Un señor diputado: De crear empleo.)** Sí, como la que pusieron en su programa electoral, cuando dijeron que en España crearían 2.200.000 puestos de trabajo y que llegarían a una tasa del 6,5 por ciento. Mire usted, después de lo que ha pasado en el mundo, eso ya no se lo creen ni en Lourdes ni en Fátima. Eso lo dijeron en un momento y el tiempo ha venido a decir que ustedes no siempre han sido tan coherentes como ahora pretenden poner aquí de manifiesto. **(El señor Echániz Salgado: 5 millones de empleos.)** Sí, 5 millones de empleo. Por eso a ustedes, que siempre tienen en el frontispicio de sus políticas el interés de los ciudadanos, en 30 años de democracia, los ciudadanos solo les han dado ocho años la confianza. No confíen tanto en que los ciudadanos les vuelvan a dar nuevamente la confianza, porque lo que ven en ustedes los ciudadanos es la utilización partidista de un problema que ahora preocupa a todos, y lo que quieren son soluciones, soluciones que el Gobierno y este ministro, señor Montoro, están trabajando para encontrar y llevar adelante. Hemos traído ochenta medidas y dentro de 30 días, señor Montoro, traeremos más. Si a usted le preocupa el paro, espero contar con su aprobación entusiasta y su defensa de esas medidas que van en la buena dirección. Mientras tanto, sepa usted que estoy deseoso de conocer alguna suya que valga la pena tomar en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Montoro, ahora sí es su turno.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señor ministro, ahora está de moda Jaén y los que hemos nacido allí y lo tenemos a bien. No sé si conoce usted

esta provincia, una provincia formidable de Andalucía. Yo soy de Jaén y, por cierto, llevé el plan de regadíos a Torres, porque el señor Arias Cañete, siendo ministro de Agricultura, me facilitó llevarlo. A Torres, a Jaén, hay que ir, aparte de a pegar perdigonazos, a llevar medidas para que la gente pueda tener alguna agricultura que le permita vivir. Decía esto de Jaén porque usted ha venido a hacerme una réplica que se ha ido, como decimos en Jaén y en buena parte de España, por los cerros de Úbeda. Los cerros de Úbeda son bellísimos y ciertamente, lejos de desanimarle a que siga usted por los cerros de Úbeda, tengo que apelar a mi responsabilidad porque en esta Cámara estamos para hablar de los problemas de los españoles. Cuando hablamos de los problemas de los españoles, esa es responsabilidad del Gobierno y es responsabilidad de la oposición. ¿O es que hablamos del paro para desgastar al Gobierno? Realmente para eso está la democracia y este es el sentido de la democracia de un gobierno como el que tenemos. No tenemos que hablar del paro, señorías, porque eso desgasta al Gobierno. Lo que desgasta al Gobierno es su incapacidad, es su inutilidad, es su capacidad de generar parados. **(Aplausos.—El señor Echániz Salgado: ¡Ahí, ahí!)**

Le voy a recordar —usted no estaba aquí sentado, pero otros sí— el último debate de presupuestos cuando yo era ministro de Hacienda. Cuando el señor Rodríguez Zapatero, líder de la oposición, sentado allí, ocupó esta tribuna para decir que con el Gobierno socialista no habría superávit presupuestario, yo le respondí a continuación que con el Gobierno socialista efectivamente no habría superávit presupuestario y sí habría millones de parados más. ¿Quién tuvo razón, señor Corbacho? ¿Quién está haciendo un pronóstico exacto de lo que está ocurriendo en España? ¿Dónde está el superávit presupuestario que permita rebajar los impuestos a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos? Usted, que ha sido alcalde, ¿qué hizo con el impuesto sobre actividades económicas que tanto me reprocha que yo suprimiera compensando a los ayuntamientos de España por esa supresión. ¿Tiene problemas con los fontaneros o taxistas en Hospitalet? **(Aplausos.)**

Usted no achaque el problema del paro solo a que haya más gente a España que quiera trabajar, ¡faltaba más! Claro que el problema de España era la insuficiencia de población activa, pero con toda normalidad. Hacía falta que en España la gente tuviera la ocasión de trabajar y hacía falta que en España vinieran inmigrantes porque en España había trabajo. Esa es la España del pasado, ahora ya sobran todos, ese incremento de población activa y esos inmigrantes que no encuentran trabajo y que estaban en la manifestación de Málaga. Allí estaban esos inmigrantes, señor Corbacho, con el Partido Popular, para reclamar empleo y una sociedad de igualdad de oportunidades, con políticas que en definitiva son las que han permitido crear ese empleo, bajando los impuestos, sí, a los emprendedores y a la pequeña y mediana empresa. Esas son las medidas que traemos todos los

días a esta Cámara y que el Grupo Socialista derrota, ayer otra vez lo hicieron ustedes. No digan que no traemos medidas, las presentamos todos los días, lo que pasa es que ustedes están emperrados en llevarnos otra vez a la crisis de empleo mayor de nuestra historia, pero eso es lo que le voy a insistir y a reprochar como político y como persona. En definitiva, pues claro que el Estado se hace fuerte cuando la gente trabaja en un país. No hay ninguna dicotomía, yo no sé dónde ven realmente estas cosas. Yo he sido ministro de Hacienda de España y nunca ha estado mejor financiado el Estado español porque nunca ingresábamos como entonces, con el IVA creciendo al 14 ó 15 por ciento anual. ¿Sabe usted por qué? Porque esos trabajadores autónomos, esos pequeños empresarios, pagaban el IVA más que puntualmente porque podían hacerlo. Con ustedes lo que está pasando es todo lo contrario, está cayendo la recaudación, está cayendo el empleo, se están cerrando las empresas y se está cerrando el pequeño comercio. ¿Y así qué hacemos, señor ministro? ¿Vamos a volver a los viejos tiempos? ¿Vamos a empezar a emitir deuda pública para pagar la protección social en España? ¿Eso es lo que ustedes ofrecen? ¿Ofrecen subsidios a los parados, frente a quienes ofrecemos trabajo a los parados?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Montoro, por favor, tiene que acabar.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo, señora presidenta.

Nosotros vamos a estar siempre diciendo que la dignidad de una persona se encuentra en su puesto de trabajo y vamos a estar proclamando las políticas de dignidad de esa persona, de igualdad de oportunidades y de fortalecimiento del Estado de la cohesión social, que realmente nunca es más rica y más amplia que cuando hay trabajo en un país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Ya que ha hecho usted una mención de algo que hice como alcalde cuando usted suprimió el IAE, le diré que lo primero que me embargó fue una enorme preocupación, porque mi presupuesto, el presupuesto social de mi ayuntamiento, quedó fuertemente tocado por su decisión **(Aplausos.)**, y, después, en segundo lugar, sentí un gran alivio cuando por fin llegó el Gobierno socialista y, a través de su ministro de Economía y Hacienda, resolvió el problema del IAE **(Rumores.)** solucionando el desaguisado que usted había montado mediante una compensación a los ayuntamientos para que pudiéramos volver a poner en valor la prestación de los servicios que usted había tocado. **(Aplausos.—Rumores)** Por tanto,

hablemos, señor Montoro, sí, pero no para irnos por los cerros de Úbeda, que coincido con usted en que son unos cerros maravillosos, y por cierto Jaén también lo es, y además más maravilloso porque tuve la oportunidad de estar este domingo (**Varios señores diputados: ¡De cacería!**) explicando a los ciudadanos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¡Por favor!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): ... explicando a los ciudadanos la diferencia de las políticas entre el Partido Popular y el Partido Socialista y a tenor de la reacción de los ciudadanos creo que ustedes van a seguir también muchos años en la oposición en Jaén. (**Aplausos.**)

Señor Montoro, no se crea usted —es arriesgado que se lo crea— que en España siempre estuvimos peor que cuando estaba el Gobierno del Partido Popular. Cuando el Partido Socialista en el año 2004 accedió al Gobierno, en España había 16.622.400 personas afiliadas a la Seguridad Social. Usted me puede decir, porque lo decían en aquellos momentos: Magnífica cifra que determina que España va muy bien. Pues en estos momentos, a pesar de la crisis, señor Montoro, sigue habiendo más de 18 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social, y esa potencialidad no la han creado ustedes, pero sí estoy de acuerdo con usted en una cosa: no es su responsabilidad y no es su función desde la oposición hacer políticas para generar empleo. Esas las ha hecho el Gobierno y el Partido Socialista, no las han hecho ustedes (**Aplausos.**) Y le daré otro dato, señor Montoro, que usted recordará perfectamente. En el año 2000, su magnífica política de mercado, de gran superávit, permitió hacer una aportación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social de 600 millones de euros. (**Varios señores**

diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Muy bien, señor Montoro, felicidades, 600 millones de euros aportaron ustedes. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¡Por favor!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): ¿Sabe usted a cuánto ha llegado el Gobierno socialista en el último año? A 9.400 millones. Pasar de 600 millones a 9.400 millones tampoco es mérito de ustedes, es mérito del Partido Socialista. Y en España —usted ha dicho una cosa que es verdad y la comparto— ha habido una evolución muy positiva de la población activa porque se han creado las expectativas y se crearon las condiciones en los últimos años de ver la posibilidad —y en eso también coincido con usted— de que alguien que no trabajaba pudiera hacerlo. Me preocupa que usted ignore que la cifra de 3.177.200 personas, que es lo que ha aumentado la población activa desde el año 2004, tiene una incidencia sobre el análisis de la situación del mercado laboral en una situación de crisis como la que estamos atravesando. No me preocupa que usted no suba aquí, a esta tribuna, y lo reconozca —entiendo que no debe hacerlo—, lo que sí me preocuparía es que usted llegara a la profunda convicción de que no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque, si fuera así señor Montoro, hágaselo mirar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro. Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**